

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA
“PENSIÓN 65” Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS
EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2023.**

Línea de investigación: Gerencia Social

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA.**

TESISTAS:

ATACHAO JORGE, GIOVANA
PEÑA MELGAREJO, ZULEMA
SANTOS TARAZONA, MABILA

ASESORA:

MG. DAVILA CARDENAS, ISABEL.

HUÁNUCO – PERU

2024

DEDICATORIA

A Dios por ayudarme a cumplir esta meta que es el proyecto de investigación y cuidarme.

A mis padres por su apoyo incondicionalmente y los docentes por enseñarnos de forma didáctica en sus conocimientos para poder realizarlo este trabajo.

(*Giovana Atachao Jorge*)

A Dios por ser el inspirador y darme fuerza para continuar este trabajo de investigación.

A mis padres por apoyarme incondicionalmente y a todas las personas que me apoyaron y me brindaron sus conocimientos para poder realizarlo este trabajo.

(*Peña Melgarejo, Zulema*)

A Dios por darme la vida, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar este trabajo de investigación. brindarme el conocimiento y sabiduría para poder elaborar el proyecto, a mis padres por darme su apoyo y comprensión a sí mismo al docente del curso de metodología de investigación por brindarnos su enseñanza especializada y metódica.

(*Mabila Santos Tarazona*)

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, deseamos expresar nuestros agradecimientos a Dios por habernos dado el tiempo necesario para realizar este trabajo y darnos el regalo más precioso que es la vida.

En segundo lugar a nuestra familia por su amor, confianza, comprensión y por apoyarnos en nuestros estudios.

Y por último agradecer al profesor de metodología de investigación por guiarnos y enseñarnos en la elaboración del proyecto así mismo a la Mg, ISABEL DAVILA CARDENAS a quien consideramos una persona muy profesional por asesorarnos y enseñarnos de manera didáctica y especializada para la elaboración del proyecto de tesis.

RESUMEN

Los adultos mayores de 65 años a más en situación de pobreza son atendidos por el gobierno nacional a través del programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, mediante el cual se les transfiere s/250.00 nuevos soles bimestrales; además, tienen derecho a la afiliación obligatoria al SIS para la protección de su salud. El estudio fue llevado a cabo con los usuarios de Pensión 65 en el distrito de Pillco Marca en el año 2023, donde se aborda el impacto que tiene el Programa Nacional Pensión 65 en la alimentación, cuidado de la salud, cuidado familiar, aprovechamiento de tiempo libre, retiro del trabajo. El objetivo de investigación fue “conocer el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023”. La investigación se desarrolló con el enfoque cuantitativo, de alcance correlacional, fue observacional, con diseño no experimental, se usó el cuestionario para recabar la información. Los hallazgos muestran que el impacto del programa Pensión 65 es alto en el bienestar de sus beneficiarios el grado de correlación es $\rho = 0,838$.

Palabra clave. Protección, vulnerable, anciano

ABSTRACT

Older adults aged 65 or older in poverty are assisted by the national government through the National Solidarity Assistance program Pensión 65, through which they are transferred s/250.00 new soles every two months; In addition, they have the right to mandatory membership in the SIS for the protection of their health. The study was carried out with Program National Pensión 65 users in the Pillco Marca district in the year 2023. This study addresses the impact that Program National Pensión 65 has on food, health care, family care, and use of free time , retirement from work. The research objective was “to know the impact of the Pensión 65 Program on the social well-being of its beneficiaries in the Pillco Marca district in 2023.” The research was developed with a quantitative approach, correlational in scope, it was observational, with a non-experimental design, the questionnaire was used to collect information. The findings show that the impact of the Pensión 65 program is high on the well-being of its beneficiaries, the degree of correlation is $\rho = 0.838$.

Keyword. Protection, vulnerable, elderly

INDICE	6
DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO.....	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	13
1.1. Fundamentación o situación del problema de investigación.....	13
1.2. Formulación del problema general y específicos.....	16
1.3. Formulación del objetivo general y específicos	16
1.4. Justificación.....	17
1.5. Limitaciones.....	18
1.6. Formulación de hipótesis general y específicas	18
1.7. Definición teórica y operacionalización de variables.....	20
CAPITULO II. MARCO TEORICO.....	21
2.1. Antecedentes del estudio.....	21
2.1.1. Antecedentes de estudio a nivel local.....	21
2.1.2. Antecedentes de estudio a nivel nacional.....	22
2.1.3. Antecedentes de estudio a nivel internacional.....	24
2.2. Bases teóricas.....	25
2.2.1. El Programa social.....	25
2.2.2. El Programa de asistencia Solidaria Pensión 65.....	29
2.2.3. Bienestar social del adulto mayor	32
2.3. Bases conceptuales o definición de términos básicos.....	47

2.4. Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o bases antropológicas	7
.....	50
CAPITULO III. METODOLOGIA.....	53
3.1. Ámbito.....	53
3.2. Población y selección de la muestra.....	53
3.3. Nivel, tipo y diseño de estudio.....	53
3.3.1. Nivel de estudio.....	53
3.3.2. Tipo de estudio.....	54
3.4. Diseño de estudio.....	54
3.5. Métodos, técnicas e instrumentos.....	54
3.5.1. Métodos de estudio.....	54
3.5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	55
3.5.3. Confiabilidad del instrumento.....	55
3.6. Procedimiento.....	55
3.7. Plan de tabulación y análisis de datos estadísticos.....	56
3.7.1. Tabulación.....	56
3.7.2. Análisis de datos.....	56
3.8. Consideraciones éticas.....	56
CAPITULO IV. RESULTADOS.....	57
4.1. Análisis descriptivo.....	57
4.2. Análisis inferencial.....	68
CAPITULO V. DISCUSIÓN.....	74
CONCLUSIONES.....	76
SUGERENCIAS.....	77

Bibliografía.....	8 79
ANEXO.....	87
ANEXO 1. Consentimiento Informado.....	88
ANEXO 2. Instrumentos de recolección de datos.....	92
ANEXO 3. Formato de validación por expertos	93
ANEXO 4. Matriz de consistencia	97

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 2: Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 3: Escolaridad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca.....</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 4: Ocupación que han tenido los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 5: Satisfacción de los usuarios con la subvención de Pensión 65.....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 6: Niveles de Bienestar social de los usuarios de Pensión 65.....</i>	<i>62</i>
<i>Tabla 7: Nivel de alimentación de los usuarios de Pensión 65</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 8: Condiciones de salud de salud de los usuarios de Pensión 65.</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 9: Nivel de retiro de la Jornada laboral de los usuarios de Pensión 65.</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 10: Niveles de cuidado de la familia de los usuarios de Pensión 65.....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 11: Niveles de uso del tiempo libre por los beneficiarios de Pensión 65</i>	<i>67</i>

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: El círculo virtuoso de la protección social no contributiva</i>	<i>27</i>
<i>Figura 2: Componentes del bienestar</i>	<i>33</i>
<i>Figura 3: La pirámide alimenticia</i>	<i>41</i>
<i>Figura 4: Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca</i>	<i>57</i>
<i>Figura 5: Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 6: Escolaridad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca.....</i>	<i>59</i>
<i>Figura 7: Ocupación que han tenido los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillcomarca</i>	<i>60</i>
<i>Figura 8: Satisfacción de los usuarios con la subvención de Pensión 65.....</i>	<i>61</i>
<i>Figura 9: Niveles de Bienestar social de los usuarios de Pensión 65</i>	<i>62</i>
<i>Figura 10: Nivel de alimentación de los usuarios de Pensión 65.....</i>	<i>63</i>
<i>Figura 11: Condiciones de salud de salud de los usuarios de Pensión 65.....</i>	<i>64</i>
<i>Figura 12: Nivel de retiro de la Jornada laboral de los usuarios de Pensión 65.</i>	<i>65</i>
<i>Figura 13: Niveles de cuidado de la familia de los usuarios de Pensión 65.....</i>	<i>66</i>
<i>Figura 14: Niveles de uso del tiempo libre por los beneficiarios de Pensión 65.....</i>	<i>67</i>

INTRODUCCIÓN.

La población adulta mayor a 65 años se ha incrementado durante las dos últimas décadas, y un sector mayoritario de ellos se encuentra en situación de pobreza; para protegerlos el estado ha implementado el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, a través del cual se les asigna s/250.00 nuevos soles bimestrales. Esta transferencia debe mejorar su calidad alimentaria, el cuidado de su salud, una mejor interacción con su entorno familiar. Asimismo, el programa los afilia al SIS para el tratamiento de sus enfermedades de manera gratuita. El objetivo del estudio fue “conocer el impacto del Programa Nacional Pensión 65 y bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023”.

Para tener conocimiento sobre los avances en el estudio de esta problemática se ha revisado los antecedentes de investigación. Los estudios realizados en Huánuco han identificado que el programa Nacional Pensión 65 influye de manera significativa en la calidad de vida de sus usuarios. Con la subvención monetaria compran alimentos, vestido, medicina y otros. A nivel nacional, los estudios, también, revelan que el programa tiene impacto en el bienestar social, en unos la influencia es alta, en otros es baja; pero tiene un impacto positivo sobre todo en la alimentación y la salud.

Para el conocimiento de los conceptos y enfoques sobre programas sociales y el bienestar social, se han revisado fuentes bibliográficas de autores reconocidos, como de la CEPAL, de la Naciones Unidas y otros autores de trayectoria científica reconocida. También se ha tomado en cuenta la legislación relacionada al tema del Ministerio de Inclusión Social.

El estudio se ha llevado a cabo con los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 en el distrito de Pillco Marca en el 2023, la población de estudio estuvo integrada por 403 usuarios, de la cual se obtuvo una muestra probabilística de 192. El nivel de estudio fue correlacional, el tipo fue básica, se desarrolló con el diseño no experimental. Se utilizó como técnicas la encuesta y la revisión bibliográfica. Para recabar información se ha aplicado un cuestionario a los usuarios del programa. La confiabilidad del cuestionario se evaluó con el Alfa de Cronbach y fue validado por tres expertos. Se tuvo en cuenta las consideraciones éticas para evitar perjuicios a los usuarios del programa.

Finalmente se halló resultados de impacto positivo del Programa Nacional Pensión 65 en el Bienestar social cuyo coeficiente fue $\rho = 0,838$; es decir, la influencia es alta. Pero, el programa tiene baja influencia en el cuidado de la salud, e influencia intermedia en el retiro del trabajo y en el uso del tiempo libre; y ningún impacto en el cuidado familiar.

CAPITULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.

1.1. Fundamentación o situación del problema de investigación

Las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable, con la finalidad de promover el bienestar del adulto mayor en cuatro aspectos: Cambiar las formas de pensar con relación a la edad, fomentar las capacidades de personas mayores y brindar atención integrada y primaria de salud (OMS, 2022). La OMS ve con preocupación el aumento de las personas que rebasan los 60 años. Se prevé para el 2030 una de cada seis personas habrá sobrepasado los 60 años. En la actualidad existen aproximadamente mil millones de adultos mayores; de los cuales el 9% vive en situación de pobreza monetaria (Paz & Arévalo, 2019). La vulnerabilidad y la afectación de derechos de los adultos son recurrente en los países del mundo. Europa tiene una población del 25% mayor de 60 años, desarrollan políticas relacionadas con “i) empleo, derechos de los trabajadores, capacitación, inclusión y asuntos sociales, ii) salud (enfermedades y su prevención, promoción de estilos saludables, igualdad de oportunidades para el acceso a servicios, apoyo a los sistemas sanitarios y a las nuevas tecnologías)” (Rodríguez, 2018, p. 150). En América Latina, Argentina tiene una población adulta del 12,7% afectada por la pobreza monetaria (Paz & Arévalo, 2019); en Chile, en 2015 las personas de 60 años a más alcanzaban el 15% del total de la población y en el 2020, el 17,6%; por consiguiente, el gobierno desarrolla programas con perspectivas socio sanitarias para garantizarles una óptima calidad de vida (Ministerio de Salud de Chile, 2015). En Ecuador el 7% de la población es mayor a 65 años (Calderón, 2020); aquí, también se implementan programas sociales y sanitarios de protección del adulto mayor. El crecimiento del grupo etario de

60 años y más es un fenómeno planetario, por lo que los gobiernos ejecutan políticas para garantizar bienestar y longevidad digna.

En el Perú, según el INEI (2022) la esperanza de vida entre el 2020-2025 es de 76,5 años; y en el XII Censo de Población y VII de Vivienda del 2017 las personas mayores de 60 años ascienden a 3'497.576, que equivale al 11,9% de la población total; de los cuales, el 52,60% son mujeres y 47,40%, hombres (INEI, 2018). El incremento se debería, entre otros factores, al desarrollo tecnológico y al avance de la medicina (Defensoría del Pueblo, 2019), como también al crecimiento económico del país, el cual ha generado puestos de trabajo y ha mejorado la calidad de vida de la población.

El Estado peruano tiene la obligación de asegurarles bienestar a esta población por mandato de la normativa internacional como la “Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” y la Carta Magna peruana de 1993 que en su Art. 4 dice: “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en abandono” (Constitución Política del Perú, 1993). En este marco, los gobiernos del Perú implementan políticas sociales de protección y de entrega de derechos a la población adulta. Para los sectores sociales en estado de pobreza crea programas sociales focalizados, así como el “Programa de Asistencia Solidaria Pensión 65”, mediante el cual se transfieren recursos monetarios de forma bimestral para evitar que el adulto mayor viva en pobreza extrema; también, este programa comprende el acceso a la salud pública a través del “Seguro Integral de Salud” de afiliación automática y gratuita.

El Programa Nacional “Pensión 65” transfiere 250 soles cada dos meses a sus beneficiarios. Se espera que tenga impacto en el bienestar de las personas, pero se observa que sus beneficiarios del distrito de Pillco Marca tienen una alimentación deficiente, en su dieta diaria esta ausente las verduras, las carnes, los productos lácteos, las frutas. También su acceso a los servicios de calidad, carecen de atención especializada, tienen atención esporádica, y sus enfermedades no tienen tratamiento hasta su recuperación total, la atención sanitaria no es la adecuada, sus enfermedades no son atendidas por especialistas, menos en el momento oportuno. Algunos ancianos sufren de violencia intrafamiliar, abandono, aislamiento de los círculos social y familiar; también continúan trabajando largas jornadas diarias, realizan trabajos pesados no adecuado para su edad; carecen de tiempo libre; asimismo, el impacto del programa no es lo óptimo en otras dimensiones del bienestar.

Si Pensión 65 no evalúa y monitorea sus metas y objetivos, su impacto en sus beneficiarios será deficiente; los adultos mayores no alcanzarán el bienestar y continuarán en la pobreza.

La presente investigación estudiará de forma detallada el impacto de “Pensión 65” en el bienestar, principalmente en la alimentación, la salud, en las jornadas de trabajo, en el uso del tiempo libre, en la vida sin violencia. Determinar el nivel de impacto permitirá realizar cambios sustanciales en la naturaleza y en la gestión del programa para que sus beneficiarios disfruten de una longevidad con bienestar y dignidad. El presente estudio realizará una medición del impacto de “Pensión 65” en las dimensiones del bienestar de las personas suscritas en el Programa en Pillco Marca, cuyos resultados servirán para poder conocer un impacto deseado de los beneficiarios. .

1.2. Formulación del problema general y específicos

Problema general.

¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?

Problemas específicos.

- 1) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?
- 2) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?
- 3) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el retiro de la jornada laboral de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?
- 4) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?
- 5) ¿Cuál es el nivel de impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?

1.3. Formulación del objetivo general y específicos

Objetivo general.

Conocer el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Objetivos específicos.

- 1) Determinar el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.
- 2) Analizar el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

- 3) Identificar el nivel de impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el retiro de la jornada laboral de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.
- 4) Examinar el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.
- 5) Explicar el nivel de impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

1.4. Justificación.

Es necesario realizar el estudio porque se obtendrá un conocimiento teórico de los niveles de impacto del “Programa Nacional Pensión 65” en las dimensiones de bienestar de sus beneficiarios. Muchos estudios se han realizado para medir los efectos de la transferencia monetaria en la alimentación, pero dicha transferencia tiene impacto que trasciende el problema alimentario; sus efectos se observan en el uso del tiempo libre, en la capacitación, en la integración social, en la salud, en la recreación, en la vivienda y otros. En este estudio se ha visto por conveniente estudiar las dimensiones ya señaladas en la formulación del problema y sus resultados se explicarán en base a la estadística descriptiva e inferencial.

Lo que gerencia al Programa Nacional “Pensión 65”, en base al conocimiento obtenido, podrán realizar cambios en la gestión y el monitoreo del programa y promover cambios en el comportamiento de sus usuarios para lograr que el programa impacte en las distintas dimensiones del bienestar del adulto mayor. Los que se beneficiarán, directamente, con este estudio serán los responsables del Programa en mención y sus beneficiarios;

por cuanto, la mejora del programa impactará directamente en las distintas dimensiones del bienestar.

1.5. Limitaciones.

El presente estudio no tiene ningún tipo de limitaciones, porque se cuenta con lo siguiente:

a) Recursos financieros: A cargo de los tesisistas, los cuáles se encuentran laborando para reunir los recursos necesarios para la ejecución de la investigación.

b) Acceso a fuentes bibliográficas: Dado que ya se ha investigado el impacto social en diferentes programas en diversos lugares del país. A si mismo se cuenta con el apoyo del asesor de tesis.

c) Recursos Humanos: Están dados con la participación de las 3 tesisistas autoras de este proyecto, las que nos encontramos desde ya predispuestas a realizar el desarrollo de este proyecto lo más antes posible.

1.6. Formulación de hipótesis general y específicas

Hipótesis general

El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Hipótesis específica

1) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

2) El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

3) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la protección de sus beneficiarios de la sobrecarga laboral en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

4) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el disfrute de una vida sin violencia por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

5) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Variables:

Variable 1: Programa Pensión 65.

Variable 2: Bienestar social

1.7. Definición teórica y operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
<p>Programa Pensión 65.</p> <p>“Programa Pensión 65 es una intervención del Estado ante la necesidad de brindar protección social a las personas adultas mayores de 65 años a más que viven en situación de pobreza extrema, entregándoles una subvención económica de 250 soles cada dos meses por persona. Con este beneficio se busca contribuir a la seguridad económica de los usuarios, además de promover el acceso a servicios de salud de calidad, el incremento de redes de apoyo social, la generación de espacios de revalorización de la PAM y a dinamizar pequeños mercados y ferias locales, mediante la articulación intersectorial e intergubernamental, lo que les permita incrementar su bienestar” (MIDIS,2020, p.5).</p>	<p>Se aplicó un cuestionario a los adultos mayores para recoger información de la percepción de la subvención monetaria y la afiliación al SIS de los adultos mayores.</p>	<p>Subvención monetaria</p> <p>Afiliación al SIS</p>	<p>Transferencia bimestral de la subvención.</p> <p>Afiliación al SIS</p>	Figura en el anexo
<p>Bienestar social.</p> <p>“Es el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, social, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida. Los anhelos a futuro, y la posibilidad de poderlo realizar en el inmediato, corto y mediano plazo, son de vital importancia en dicho sentir” (Jiménez, 2007, p. 305)</p>	<p>Se aplicó un cuestionario a los adultos mayores para recabar información sobre la salud, la alimentación, la jornada laboral, cuidado familiar y el uso del tiempo libre.</p>	Alimentación	Tipo de alimentos. Cantidad de alimentos.	
		Salud	Acceso a servicios del SIS. Tratamiento y estado de salud.	
		Retiro e jornada laboral	Tipo de trabajo Jornadas de trabajo semanal. Horas diarias de trabajo.	
		Cuidado familiar	Violencia verbal. Violencia física. Violencia psicológica. Violencia económica. Abandono	
		Uso del tiempo libre	Visita a familiares Frecuencia de distracción	

CAPITULO II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio.

2.1.1. Antecedentes de estudio a nivel local.

Salas & Soto (2019) desarrollaron la tesis “Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y calidad de vida en adultos de la tercera edad en el distrito de Santa María del Valle – Huánuco-2019” en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan con el objetivo de medir el impacto de Pensión 65 en la calidad de vida de los usuarios del programa, para el cual utilizaron el método cuantitativo, la investigación fue desarrollada en un nivel descriptivo explicativo, el plan de estudio se basó en un diseño no experimental, utilizaron la encuesta Likert como instrumento para recolectar información, la población de estudio abarcaba a 1295 usuarios de la cual se extrajo el grupo muestral de 296 personas. Para probar las hipótesis utilizaron la correlación de Pearson y obtuvieron los resultados siguientes: la correlación de “Pensión 65” con Calidad de Vida arrojó $r=0,453$, lo que implica que el impacto de Pensión 65 es moderado en calidad de vida; y el impacto en la protección sanitaria de los usuarios a través del SIS, es baja, el coeficiente es $r=0,396$; La asociación de Pensión 65 con la alimentación de los es inexistente, porque el valor de su significancia es 0.090 mayor a 0.05, en este caso los tesisistas rechazaron la hipótesis de investigación y aceptaron la nula.

Baltazar et al (2018) sustentaron la tesis “Evaluación de impacto social de los programas sociales en los beneficiarios de la región de Huánuco. casos: Pensión 65, Juntos y Qali Warma, 2018” en la Universidad Hermilio Valdizan; se ejecutó con el método cuantitativo, en un nivel descriptivo-explicativo, se valieron

del diseño no experimental para observar las variables de manera directa en el lugar de los hechos, para el cual como instrumento sirvió un cuestionario. Los hallazgos demuestran que los adultos de Pensión 65 usan su dinero del siguiente modo: el 36% compran medicamentos; el 30%, víveres; el 19%, ropa; pero, la medicina puede proveerlos el SIS; por lo que, los usuarios deberían destinar su subvención a la alimentación.

Bravo & Meza (2018) en la tesis “El programa social Pensión 65 y su impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco 2018” sustentada en la Universidad Hermilio Valdizan, y que fue desarrollada con perspectiva metodológica cuantitativa, bajo el plan de diseño no experimental seccional, con un alcance descriptivo explicativo, el instrumento de recolección de información de campo fue el cuestionario; la investigación se llevó a cabo con un grupo de 379 usuarios del programa. Según el análisis de los resultados el 91% de los usuarios sienten satisfacción con los 250 soles bimestrales, porque les otorga mayor capacidad de compra; con dicho dinero el 27% de los usuarios compran medicinas; el 27%, víveres; ropa, el 24%. Por tanto, el programa si contribuye con la mejora de los estándares de vida de sus afiliados.

2.1.2. Antecedentes de estudio a nivel nacional

Inquilla & Calatayud (2020) en su artículo científico “Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, 2017-2018”, el cual es resultado de la investigación científica desarrollada desde la perspectiva metodológica cuantitativa, los datos utilizados provienen de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho); los resultado reflejan que Pensión 65 impacta en la mejora en varios indicadores de bienestar del adulto mayor, principalmente en el consumo del

hogar, beneficiando a todos los miembros de la familia. Los usuarios del programa, con la subvención, han incrementado su gasto individual en alimentos (15%); a pesar del incremento, este resultado indica que los beneficiarios no priorizan la compra de alimentos con los 250 soles transferidos.

Farroñan & Aldana (2021) en su tesis “Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos en la costa norte del Perú: 2019 – 2020” desarrollada en la Universidad Nacional de Frontera, tuvieron como objetivo determinar el impacto de Pensión 65 en la mejora de la alimentación de sus usuarios, usaron el enfoque cuantitativo como método, el estudio fue de alcance correlacional, no manipularon las variables, estas fueron observadas en el contexto natural, la base de datos analizada fue la Encuesta Nacional de Hogares de 2019-2020; efectivamente, los resultados demuestran que los usuarios del programa el 33,1% de la subvención destinan a la adquisición de alimentos y de esto se benefician, también, la familia que vive en el mismo hogar. Pensión 65 contribuye de manera eficaz en la reducción de la pobreza.

Olortegui & Ulloa (2021) desarrollaron la tesis “Calidad de Vida y Situación de Abandono en Adultos Mayores del Programa Pensión 65, Yautan 2021” en la Universidad César Vallejo con metodología cuantitativa, el estudio fue descriptivo transversal, como instrumento utilizaron el cuestionario FS-36, las variables fueron observadas y no manipuladas, la población en estudio estuvo compuesta por 70 beneficiarios del programa Pensión 65. Los resultados del trabajo ponen de relieve que los adultos de Pensión 65: el 38,6% viven en abandono familiar; el 4,3% siempre sufre violencia por parte de su entorno familiar y el 35,7%, a veces; el 95% sufre de enfermedades crónicas, el 28% nunca asiste a controles médicos, el 58% lo hace a veces; el 48,6% consume

alimentos dos veces al día y el 52,4%, tres veces al día; el 42,9% dice que su alimentación es inadecuada; respecto a la actividad laboral el 37% continúa trabajando, mientras el 63% no trabaja.

2.1.3. Antecedentes de estudio a nivel internacional

Bosch & Guajardo (2016) en su estudio titulado “Labor market impacts of non-contributory pensions: The case of Argentina’s Moratorium”, estudio realizado en la Argentina, con metodología cuantitativa, con el objetivo de identificar los niveles de reducción del trabajo cotidiano del adulto mayor. Luego del análisis de los datos se evidenció que las personas del programa social se retiran del trabajo formal, en las mujeres el porcentaje es mayor. Los que se retiran del trabajo formal, se auto emplean en el trabajo informal.

Se produjo una reducción en la participación de los pensionistas en la fuerza laboral. Muchos beneficiarios optaron por dejar de trabajar, y se registró una mayor caída en la oferta laboral de aquellas personas auto empleadas para el caso de los varones y las formalmente empleadas en el caso de las mujeres. Asimismo, muchos de los beneficiarios que seguían trabajando continuaron haciéndolo, pero en el sector informal (Bosch y Guajardo, 2012, citado por Torres y Salinas, 2016, p.65)

Sánchez & Rodríguez (2020) publicaron el artículo “Pensiones no contributivas en México y pobreza de los adultos mayores: un análisis del Programa de Adultos Mayores (PAM) 65 y más en 2018”, el cual es resultado de una investigación cuantitativa, de tipo aplicado, su nivel de conocimiento es descriptivo transversal, la información procesada provino de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). La investigación

descubre que el género es un factor que interfiere en los resultados del programa; el género masculino resultó más beneficiado, el 3% de los hombres dejaron de ser pobres y solo el 1% de las mujeres. También, la ubicación geográfica incide en el impacto del programa, porque logra reducir la pobreza en zonas rurales en un 4% y en las zonas urbanas se mantiene casi inalterable.

En los programas de transferencia monetaria interfieren el género, la escolaridad, la residencia territorial, la etnicidad, etc.; el impacto de un programa social no es homogéneo en los grupos sociales pobres.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. El Programa social.

Se define como programa a “un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo o atender una necesidad que la afecte” (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p. 4). También puede ser entendido como “...el conjunto específico de acciones humanas y recursos materiales diseñados e implementados organizadamente en una determinada realidad social, con el propósito de resolver algún problema que atañe a un conjunto de personas” (Fernández y Ballesteros, 1996, citado por (Vara, 2007, p. 35)) Los programas sociales son la aplicación de la política social de un país para promover y proteger a los miembros de la sociedad; generalmente beneficia a los sectores sociales vulnerables, a través de los cuales se entregan derechos a las personas para garantizarles determinados niveles de bienestar y evitar que vivan en situación de pobreza. Estos programas se clasifican en diversos tipos según los criterios que se toman para ello; aquí se desarrollará los dos tipos mas conocidos: Programas social de promoción y de protección social.

2.2.1.1. Programa social de promoción.

Este programa busca promover a las personas para dotarlos de capacidades, de valerse por sí mismos, pretende empoderarlos para que con autonomía puedan resolver sus problemas; en esa lógica, el Estado implementa programas de educación, de capacitación, fomenta la micro y pequeña empresa, otorga créditos financieros especiales, subvenciona estudios universitarios y técnicos. Los programas de esta naturaleza benefician a niños, jóvenes, microempresarios, etc., para que sean independientes y puedan crear oportunidades de diverso tipo para otras personas en el futuro.

2.2.1.2. Los programas de protección social

Este programa protege a los grupos humanos en pobreza y vulnerabilidad; las que pueden deberse a la vejez, al abandono infantil, la orfandad, la enfermedad, los desastres, etc., aquí se “busca reducir la vulnerabilidad y la pérdida de capacidades humanas o patrimonio” (Contraloría General de la República, 2008, p. 23). Los programas de esta naturaleza protege a los pobres, a los niños, ancianos, mujeres, indigentes, y desarrolla proyectos alimentarios, de empleo y de salud. Los programas de protección en el Perú serían “Pensión 65”, Juntos y “Qali Warma”, etc.

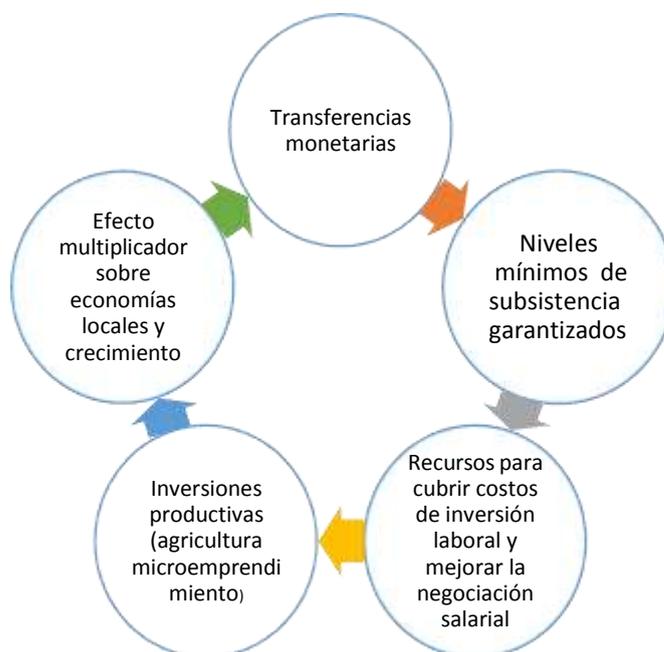
2.2.1.3. Programas de protección social no contributiva

Programas de esta naturaleza, que comprenden transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, fomentos de empleo y de emprendimiento y otros, tiene efectos directos en la economía y aspectos sociales de individuos y localidades pequeñas y también del país; la masa monetaria transferida a los individuos es una inyección de dinero al mercado,

puesto que los individuos receptores de las transferencias monetarias mejoran su consumo familiar, es decir, la demanda de bienes se incrementa, el cual mejora el comercio local; de la misma forma los que tienen empleo cuentan con ingreso mensual que también mejora su consumo, al final estos programas dinamizan la economía en todos los niveles, a este hecho los economistas los llaman círculo virtuoso.

“Los canales mediante los cuales la protección social no contributiva puede mejorar la productividad, el crecimiento y el empleo son diversos, están interconectados y se pueden dar a nivel micro (individual o de los hogares), meso (comunidades y economías locales) y macro” (Alderman & Yemtsov, 2012, p. 42).

Figura 1: El círculo virtuoso de la protección social no contributiva



Fuente: tomado de (Abramo et al, 2019, p.42)

Las transferencias monetarias garantizan los niveles básicos de subsistencia, también genera recursos para la inversión laboral, para las inversiones productivas y tiene impacto en el crecimiento de la economía local.

Para la CEPAL los programas protectores no contributivos se mencionan a continuación.

1) Los programas de transferencias condicionadas,

Estos programas entregan dinero y recursos a familias en pobres, pero están condicionadas al cumplimiento de alguna acción por parte de las familias, en caso no cumplan, se suspende la transferencia. Los beneficiarios generalmente son las madres con hijos menores, quienes reciben el dinero a cambio de mejorar la salubridad del niño y su rendimiento en la escuela, responsabilidades que son controladas por los funcionarios del programa. En el Perú, el programa Juntos es el mejor ejemplo.

2) los programas de inclusión laboral y productiva,

La propiedad de este programa es la creación de empleo, la formación de competencias y capacidades laborales, el apoyo al emprendimiento, el fomento de la microempresa para los grupos sociales jóvenes y adultos que viven en pobreza, pero que tienen las capacidades y condiciones para generar su propio empleo, ingresos y vivir con autonomía, salir de la pobreza y no ser dependientes de algún programa social.

Para la Cepal (2016):

El trabajo, además de ser el principal motor para la superación de la pobreza y el ámbito más decisivo para la producción, exacerbación o mitigación de las desigualdades, es un mecanismo fundamental de construcción de autonomía, identidad, dignidad personal y ampliación de la ciudadanía, y el eje articulador de la integración social y económica. (p. 24).

3) Las pensiones sociales.

Las pensiones sociales “son transferencias monetarias, asociadas a la vejez o a la discapacidad, que el Estado provee a quienes no han estado insertos en el mercado formal de trabajo o no han realizado suficientes aportes contributivos durante su vida laboral” (Abramo et al, 2019, p. 18). En los países pobres donde el empleo formal es un privilegio de grupos reducidos de la población, y la mayoría tiene una trayectoria laboral en la informalidad y el desempleo y con bajos ingresos monetarios, las pensiones contributivas, también son un privilegio de pocos; por tanto aquellos que no la poseen viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad durante su vejez; entonces, aquí se hace necesaria las pensiones no contributivas para garantizarles ingresos mínimos y protección básica a esta población.

2.2.2. El Programa de asistencia Solidaria Pensión 65.

Fue creado en el 2011, tiene varios componentes; el principal, es la asignación económica de 250 soles bimestrales a adultos pobres y extremos pobres que tienen 65 años y más.

Pensión 65 es la pensión social no contributiva, porque los beneficiarios nunca han aportado a un sistema previsional para ser merecedores de la subvención, por ello se financia con recursos del tesoro público, y es una estrategia de protección social y de inclusión social.

El Programa Nacional Pensión 65 es una intervención del Estado ante la necesidad de brindar protección social a las personas adultas mayores de 65 años a más que viven en situación de pobreza extrema,

entregándoles una subvención económica de 250 soles cada dos meses por persona. Con este beneficio se busca contribuir a la seguridad económica de los usuarios, además de promover el acceso a servicios de salud de calidad, el incremento de redes de apoyo social, la generación de espacios de revalorización de la PAM y a dinamizar pequeños mercados y ferias locales, mediante la articulación intersectorial e intergubernamental, lo que les permita incrementar su bienestar (MIDIS, 2020, p. 5).

Visión

Según la visión de Pensión 65, se pretende que el programa contribuya con mejorar los índices de bienestar de personas adultas y así se pueda incluir en el goce de sus derechos como el acceso a los servicios públicos, a la salud fundamentalmente.

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de 65 años a más, pertenecientes a grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad, logrando su bienestar. Los adultos mayores que acceden al Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, hacen uso de los servicios públicos diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social (MIDIS, 2020, p. 6).

Misión

La tarea que realiza cotidianamente “Pensión 65” es cumplir con la transferencia de los doscientos cincuenta soles bimestrales a sus afiliados y desarrollar trabajos articulados con otros sectores gubernamentales para proveerles servicios públicos, estos sectores son la Dirección Regional de Salud,

municipalidades distritales y provinciales el “Registro Nacional de identificación y Estado Civil”. La misión textualmente dice:

Brindar protección social a los adultos mayores de 65 a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención monetaria que les permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental (MIDIS, 2020,p.7).

Los Objetivos del Programa son:

- 1) Contribuir a la seguridad económica de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema; 2) Promover el bienestar físico, psíquico y emocional de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65; 3) Fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65; 4) Promover la participación, integración y asociatividad de las personas adultas mayores en situación de pobreza extrema usuarios del Programa Pensión 65. (MIDIS, 2020, p.7).

Ejes de acción

Pensión 65 se ha establecido los ejes siguientes:

1ro. Seguridad Económica.

Se garantiza la seguridad económica con la subvención bimestral de doscientos cincuenta nuevos soles a cada usuario del programa, con el cual pueden acceder a la alimentación segura y satisfacer otras necesidades.

2do. Envejecimiento Saludable.

Todos los usuarios se encuentran afiliados al “Sistema Integrado de Salud” de manera automática por consiguiente pueden tratarse distintas enfermedades como la Hipertensión arterial, obesidad, cáncer, enfermedades urológicas, pulmonares, etc., y otros que son propias de los adultos mayores. También en asociación con el MINSA se desarrollan diversas actividades como las visitas domiciliarias, campañas de salud, etc. La finalidad es que los adultos tengan un envejecimiento saludable.

3ro. Envejecimiento Participativo.

Este eje se desarrolla en articulación con los gobiernos locales y se realizan talleres de saberes productivos donde los adultos mayores enseñan a las nuevas generaciones y a otros que desean aprender, las técnicas, los procedimientos de fabricación o producción de determinados bienes, especialmente de la artesanía.

4to Envejecimiento productivo.

Aquí, a los adultos se los incorpora en actividades productivas, como es el emprendimiento de algún negocio u otra iniciativa productiva por ejemplo la “elaboración de ollas de arcilla, trompos, confección de sombreros, venta de hierbas medicinales, venta de comida, elaboración de panes y su inserción al mercado” (MIDIS, 2020, p. 8).

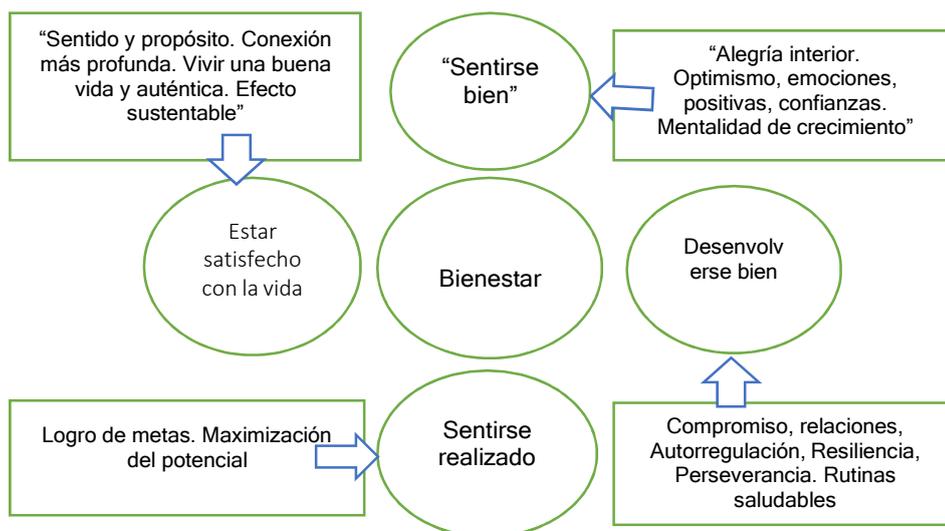
2.2.3. Bienestar social del adulto mayor.

¿Qué es el bienestar social?

El bienestar social es entendido como felicidad, calidad de vida, satisfacer las necesidades, sentirse realizado; pero es posible en base a ciertos factores que contribuyen a ello. Balica (s/f) expresa que “dicho de forma sencilla, el

bienestar es el estado que se alcanza cuando uno se siente y desenvuelve bien en la vida” (p. 4); pero el bienestar no es una cuestión subjetiva, existen elementos imprescindibles para su logro. En el modelo de Martín Seligman (2011) tiene los pilares siguientes: “Positive emotions (emociones positivas): sentirse bien; Engagement (compromiso): estar totalmente inmerso en una actividad; Relationships (relaciones): dar sentido a la existencia; Achievement (logro): sentirse realizado y satisfecho” (Balica, s/f, p.5). Estos componentes están interrelacionados, el uno interviene en el otro. El hecho de sentirse realizado influye en el sentimiento de satisfacción con la vida e impacta en las emociones y este en el desenvolvimiento positivo.

Figura 2: Componentes del bienestar



Fuente: Blanco, A., & Díaz, D. (2005)

Otras definiciones hacen alusiones a factores subjetivos y objetivos que generan bienestar; este no es un sentimiento originado en la conciencia del hombre, proviene de fuera; las cosas objetivas y las percepciones de esas cosas son las que generan bienestar social en el individuo. “La idea de bienestar puede referirse a distintos aspectos, pero alude a la experiencia del “bien-estar”, se vincula con la provisión de beneficios, bienes y servicios que permiten garantizar

el bien-estar” (Spicker et al, 2009, p. 53); en la misma línea, también, “bienestar social se llama al conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana” (Pena, 2009, p. 302). Es decir, bienestar social es estar bien, es el no mal-estar, es tener óptima calidad de vida, es la tranquilidad y la satisfacción humana que se alcanza en base a diversos elementos objetivos y subjetivos, económicas y emocionales. El bienestar social es “la valoración que hacemos de las circunstancias y el funcionamiento dentro de la sociedad” (Keyes, 1998, citado por Blanco & Díaz, 2005, p. 583). En esta investigación se utilizará la definición realizada por Jiménez (2007).

Es el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida. Los anhelos a futuro, y la posibilidad de poderlo realizar en el inmediato, corto y mediano plazo, son de vital importancia en dicho sentir (p.305).

2.2.3.1. Tipos de bienestar.

1) Bienestar subjetivo

Este tipo de bienestar se refiere al sentimiento del individuo sobre su bienestar, él hace la evaluación de su vida y concluye si es feliz o no; escoge sus propios criterios de evaluación, pueden ser económicas, emotivas, afectivas, valora cada elemento que contribuye a su bienestar. Se tiene la apreciación que la pobreza no genera bienestar, pero muchos pobres, según su apreciación, pueden sentir que viven en bienestar; de la misma forma las personas que viven en óptimas condiciones pueden tener el sentimiento de no vivir en bienestar. Las personas tienen sus propios parámetros de evaluación.

El bienestar subjetivo tiene un carácter emocional, deriva de la evaluación que se hace de la propia vida, que puede ser valorada como una vida de felicidad y de satisfacción, «la satisfacción con la vida es el grado en que una persona evalúa la calidad global de su vida en conjunto de forma positiva. En otras palabras, cuánto le gusta a una persona la vida que lleva» (Veenhoven, 1994, en Blanco & Díaz, 2005, p. 582).

2) Bienestar objetivo

El bienestar subjetivo está basado en la evaluación de su vida que hacen las personas según sus propios criterios, aquí, el bienestar depende de cómo valora su vida cada persona, el bienestar es una cuestión de percepciones y no de cosas objetivas. Mientras el bienestar objetivo, como su mismo nombre indica, depende de cosas materiales, de condiciones reales u objetivas en el cual vive. La felicidad no depende de la valoración individual de la satisfacción, sino de las condiciones materiales básicas en las que se vive.

En base a una revisión bibliográfica sobre el bienestar objetivo, Blanco & Díaz (2005) hacen la síntesis siguiente:

Tanto una como otra vinculan el bienestar con el contacto social y las relaciones interpersonales (Erikson, 1996), con el arraigo y los contactos comunitarios, con los patrones activos de amistad y la participación social (Allardt, 1996), con el matrimonio, la familia y el contacto social (Diener, 1994), con los recursos sociales (Veenhoven, 1994), con las relaciones positivas con los demás (Ryff y Keyes, 1995; Keyes, Shmotkin y Ryff, 2002), con experiencias como la paternidad (Ryff, Schmutte y Lee, 1996), con el funcionamiento social (Smith et al., 1999). (p. 583).

Según estos autores las personas no pueden ser felices al margen de la sociedad, requieren tener relaciones sociales, recursos materiales, formar familia, vínculos de amistad; a estos elementos se debe agregar las necesidades básicas porque al margen de ellas las personas no pueden sobrevivir, se verían condenadas a la miseria y el aislamiento social (Allardt, 1996).

2.2.3.2. Enfoques del bienestar

Como el bienestar no goza de consenso en su definición, han surgido enfoques teóricos que explican a cada uno de ellos. A continuación, se los presenta en forma resumida.

1) La economía del bienestar.

Según este enfoque, llamado también utilitarista, la economía debe ser la proveedora del bienestar, en otras palabras, es su factor principal; la economía es un medio y no un fin, la economía tiene utilidad para algo, en este caso para alcanzar el bienestar. Según Sen (1997), “la utilidad tiene tres definiciones: primero, como felicidad; segundo, como satisfacción del deseo; y tercero como elección” (Actis Di Pasquale 2015, p.354). Por ello, el Estado debe intervenir en la distribución de la riqueza nacional, a través de programas sociales, de política laboral, de emprendimientos empresariales, a veces debe transferir los ingresos de los ricos hacia los pobres para elevar sus ingresos monetarios y alcancen el bienestar social. Según este enfoque se debe crear diversas condiciones para que la gente tenga acceso a una economía suficiente, porque el ingreso genera bienestar, sin economía no se tiene acceso a la vivienda, alimentación, salud, etc. que son la base material del bienestar. Aquí,” el bienestar social depende directa y únicamente de los niveles de satisfacción e insatisfacción de los individuos” (Francisco, 2006, p.4)

2) El liberalismo igualitario.

Este enfoque se sustenta en las ideas de John Rawls quien propone que lo justo está por encima de lo bueno y que las instituciones de la sociedad deben practicar la justicia redistributiva para que todos tengan bienestar; en la sociedad, existen bienes primarios de las que no puede prescindir ningún ser humano. La distribución equitativa de estos bienes requiere de una justicia distributiva. Los bienes primarios son:

“1) Libertades básicas, que incluye la libertad de pensamiento y de conciencia, de asociación; 2) Libertad de desplazamiento y de elección de ocupación sobre un trasfondo de oportunidades diversas; 3) Poderes y prerrogativas de los puestos y cargos de responsabilidad; 4) Ingreso y riqueza; 5) Bases sociales de respeto a sí mismos ((Rawls, 1999)

Después de haber distribuido los bienes primarios, las instituciones como la constitución política del Estado, el sistema jurídico, la familia y otras, deberían instituir la distribución de la riqueza y otros recursos de forma igualitaria para garantizar una sociedad justa, feliz y con bienestar; si para ellos es necesario transferir una parte de la riqueza de los ricos hacia los pobres, moralmente se justifica (Francisco, 2006), de allí su nombre de liberalismo igualitario.

3) El enfoque de las capacidades.

Este es un enfoque propuesto por Amartya Sen quien sostiene que las libertades son la base del bienestar, por lo que “no se le debe otorgar demasiado peso a los recursos, los bienes y los servicios, ... pues su uso está determinado tanto por el contexto socioeconómico y cultural, como por factores de edad, género, educación y salud” (Ruiz, 2017, p.117). Es decir, el acceso a los servicios

no siempre otorgan bienestar, por que está sujeto a condiciones culturales y a la edad, por ejemplo de que le sirve una computadora a un campesino, analfabeto y anciano, pero sería de gran valor para un profesor. Para este enfoque el acceso a los bienes es insuficiente para alcanzar el bienestar.

La propuesta de Sen tiende a entender el bienestar como consecuencia de las capacidades, es decir que las personas pueden decidir sobre sus vidas con autonomía, con libertad, sin sujetarse a nadie, las personas tienen el control de sus vidas. En este enfoque los conceptos esenciales son “los funcionamientos -functionings- y las capacidades-capabilities-. La primera expresión representa “las cosas que logra hacer o ser al vivir” una persona, en cambio, las capacidades son “las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser al vivir” (Actis Di Pasquale, 2015, p.6)

Sen, entiende que existen libertades políticas (incidencia del pueblo en el gobierno), servicios económicos (mercado), oportunidades sociales (educación, salud), transparencia (confianza en las relaciones), seguridad (seguridad social, evitar la miseria). (Sen, 2019) Y la capacidad no es un término sinónimo de capital humano, no se refiere a las competencias de las personas, sino a su desempeño como ser humano, a lo que puede hacer y ser en la vida, se refiere a sus distintos desempeños, como a la capacidad de ser profesor, agricultor, padre de familia, funcionario público, deportista, etc. Las instituciones como la Constitución Política pueden declarar el derecho a una buena alimentación, para el cual se debe garantizar el acceso a los ingresos económicos y a los alimentos, entonces, recién el hombre tiene la libertad de elección sobre que alimento consumir. Estos hombres que gozan de las libertades y capacidades son los que viven en bienestar (London & Formichella, 2006).

2.2.3.3. Bienestar social de sus beneficiarios en el Perú

El gobierno peruano ha implementado las normas correspondientes para garantizarle a los de la tercera edad el bienestar adecuado. El Art. 4 de la Constitución Política peruana dice “la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono”. La “Ley de la Persona Adulta Mayor (PAM) N° 30490”, garantiza los derechos de los que superan los 60 años de edad y algunos de ellos se menciona aquí:

a) una vida digna, plena, independiente, autónoma y saludable, b) la no discriminación por razones de edad y a no ser sujeto de imagen peyorativa, c) la igualdad de oportunidades, d) recibir atención integral, cuidado y protección familiar y social, de acuerdo a sus necesidades, e) vivir en familia y envejecer en el hogar y en comunidad, f) Una vida sin ningún tipo de violencia, g) acceder a programas de educación y capacitación, h) participar activamente en las esferas social, laboral, económica, cultural y política del país, i) atención preferente en todos los servicios brindados en establecimientos públicos y privados, k) realizar labores acordes a su capacidad física o intelectual. (Ley de la Persona Adulta Mayor (PAM) N° 30490, 2016).

El gobierno nacional también desarrolla una Política Nacional para Personas Adultas Mayores donde prioriza cuatro lineamientos:

a) Envejecimiento saludable. El cual demanda acciones de salud pública para los adultos mayores. b) Empleo, previsión y seguridad social. El cual implica establecer políticas de empleo y seguridad social para los adultos del futuro y dotarles de buenas condiciones de vida. c)

Participación e integración social. El Estado promueve la participación de los adultos mayores en asuntos sociales, como también en la vida política de la localidad y el país. d) Educación, conciencia y cultura sobre el envejecimiento y la vejez. Se busca elevar el nivel educativo del adulto mayor, difundir una imagen positiva de la vejez e incrementar y valorar sus experiencias (MIDIS, 2016, p. 12)

El adulto mayor, en el Perú, no está en abandono absoluto, el estado desarrolla políticas públicas para protegerlos y promover su desarrollo y bienestar, para ello implementa programas sociales, busca su integración social, su participación política y también vela por la salud integral de ellos.

2.2.3.4. Dimensiones del bienestar social.

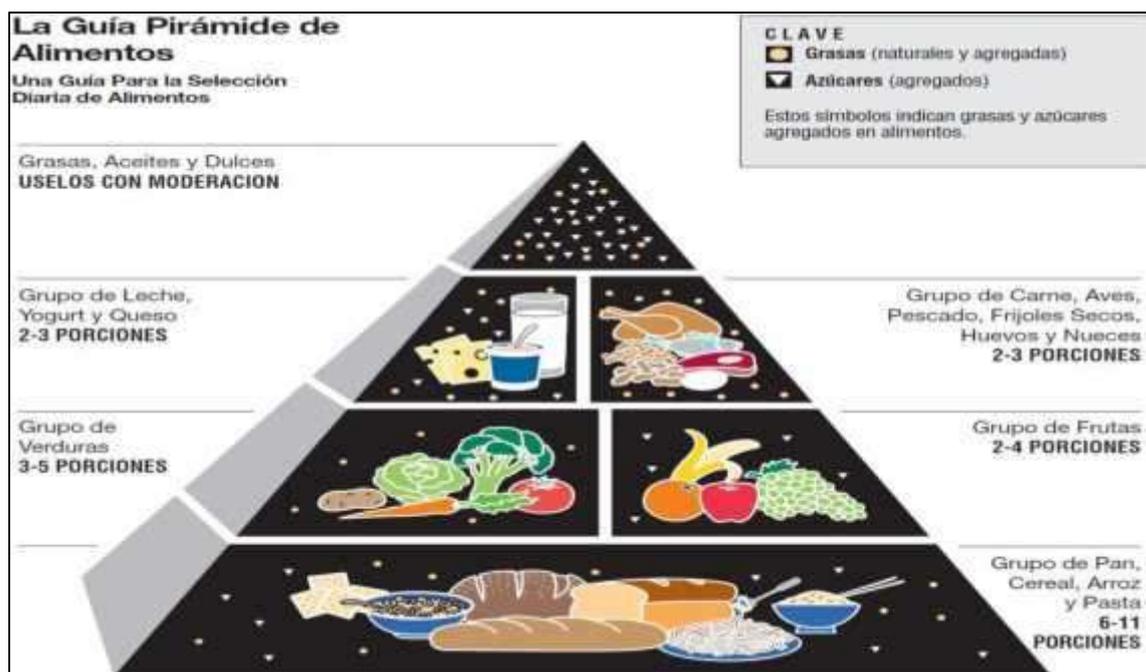
El bienestar social posee diversas dimensiones en función a los enfoques teóricos que existen; en el caso del Perú, la “Defensoría del Pueblo” para dotar de bienestar social a los adultos mayores y para facilitar su medición ha construido una lista de dimensiones, las cuales han sido elaboradas en función a las normas emanadas del Estado, como es la Constitución Política, las Leyes y la Política Nacional para el Adulto Mayor y la base de datos que proporciona la “Encuesta Nacional de Hogares”, estas dimensiones son: “Educación, Pensiones, Empleo, Vivienda, Ambiente sano, Salud, Vida sin violencia, Integración social, acceso a las comunicaciones, Identidad” (Defensoría del Pueblo, 2019, p. 14), existen otras dimensiones que aquí no se exponen. En este estudio se abordará las dimensiones como la alimentación, salud, protección del trabajo forzado y uso del tiempo libre; porque se observa que en estas dimensiones impacta de manera directa el programa “Pensión 65”.

a) La alimentación

La alimentación es una necesidad básica imprescindible, según Maslow se encuentra en el primer peldaño de la jerarquía de necesidades; sin la satisfacción de esta necesidad es imposible la sobrevivencia del ser humano.

Alimentarse bien “significa elegir una alimentación que aporte todos los nutrientes esenciales y la energía que se necesita para mantenerse sano. Los nutrientes esenciales son: proteínas, hidratos de carbono, lípidos, vitaminas, minerales y agua” (MINSA, 2017, p. 2). Los que no consumen alimentos que contienen nutrientes se encontraran con deficiencias nutricionales. Los tipos de alimentos se clasifican en constructores, energéticos y protectores (UNICEF, 2010) y para promover una alimentación adecuada de la población en base a estos tipos de alimentos, el gobierno nacional ha elaborado una pirámide alimentaria donde se establece la jerarquía de importancia de los productos alimenticios y cuales se debe consumir y en qué cantidades.

Figura 3: La pirámide alimenticia



Fuente: tomado de (Ambrosio et al, 2017, p.41).

En la figura se muestra la importancia que tienen los alimentos y las porciones que se deben consumir cada día; el grupo de pan debe consumirse de 6-11 porciones; verduras, de 3-5; las carnes y los huevos, de 2-3; y los que deben consumirse en pequeñas cantidades son las grasas aceites y dulces.

b) La salud

Es un componente importante, una persona enferma no puede producir ni disfrutar de la vida. La OMS (1946) en su carta fundacional manifiesta que la salud “es el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Valenzuela, 2016, p. 51); lo que quiere decir, que salud es estar bien físicamente, poseer equilibrio mental, es estar bien socialmente, no ser afectado por la inseguridad ciudadana, violencia, guerras, pobreza, desempleo, la gente debe vivir en un ambiente social de paz.

Las enfermedades se presentan automáticamente en la vejez, “después de los 60 años, las grandes cargas de la discapacidad y la muerte sobrevienen debido a la pérdida de audición, visión y las enfermedades no transmisibles, las cardiopatías, accidentes cerebrovasculares, enfermedades respiratorias crónicas, el cáncer y la demencia” (OMS, 2015, p. 28)

Ante los riesgos de salud de las personas adultas, el gobierno, para elevar su calidad de vida les garantiza servicios de salud pública. “El Plan Nacional de Adultos Mayores 2013-2017” sobre el envejecimiento saludable dice que “la mejora del bienestar físico, psíquico y social de los adultos mayores se logra con el incremento en la cobertura y calidad de servicios sociosanitarios, con asistencia alimentaria y generación de oportunidades para una vida armónica familiar y comunitaria” (Ministerio de la Mujer, 2013, en Varela, 2016, p. 199). La población de adultos mayores adscritos a “Pensión 65” están afiliados al “Seguro

Integral de Salud”, a través del cual tratan sus enfermedades en cualquier Hospital del Ministerio de Salud sin costo alguno. Los beneficiarios pueden acudir a un establecimiento de salud público para tratar sus enfermedades urológicas, cardiovasculares, estomacales, el cáncer y otras.

c) Jornada laboral de los adultos mayores.

Las personas mayores según las normas y convenios internacionales tienen derecho al trabajo, no deben ser discriminados por su edad tampoco deben percibir menores remuneraciones cuando realizan el mismo trabajo que los otros. “La persona mayor tiene derecho al trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores, sea cual fuere su edad” (Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, art. 18)

Las personas mayores experimentan que su edad está vinculada a su capacidad física y mental para desempeñarse en el trabajo, porque conforme envejecen van perdiendo su fuerza física para trabajar y sus facultades mentales se van reduciendo, por ello es necesario que las personas pasen al retiro o a la jubilación. Según Cecchine et al (2015) en la vejez se presentan tres eventos biográficos claves: “i) retiro del mercado laboral y el acceso a la jubilación, ii) viudez y un estado de mayor soledad y iii) el deterioro de la salud y la pérdida progresiva de autonomía física” (p.253).

De los eventos biográficos señalados, en las poblaciones pobres no existe la jubilación, estas personas no tienen acceso a una pensión porque no aportaron durante su vida laboral a un sistema previsional, por consiguiente, les queda vivir en condiciones infrahumanas, depender de la familia o continuar en actividad laboral a pesar de sus deficiencias físicas, mentales y otros. Los adultos

mayores que carecen de una pensión desarrollan diversas actividades económicas, estas pueden ser pesadas para su edad, que requieren de un esfuerzo físico superior, sin embargo, se ven obligados a realizarlo, por ejemplo, en la agricultura y la ganadería los trabajos demandan un esfuerzo físico de gente joven, son trabajos expuestos al pleno sol, al frío, a la lluvia, se trabaja con animales de tiro como son los bueyes y los caballos y otras bestias de carga y estas tareas son desarrolladas por la gente de la tercera edad que sufre pobreza, por ello, es necesario estudiar el impacto de Pensión 65 en la jornada laboral y tipo de trabajo que realizan sus beneficiarios. Es normal que los adultos mayores se retiren del trabajo debido a que sus condiciones físicas no son aptas.

d) Cuidado familiar de los adultos mayores

Todas las personas vulnerables y en dependencia son víctimas de violencia en sus diversas dimensiones, estas pueden ser agresiones físicas, psicológicas, sexual, económicas, etc., siendo las principales víctimas niños, mujeres y ancianos, es necesario el cuidado familiar. La violencia ante las personas mayores “es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona mayor o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que ocurre en una relación basada en la confianza” (OMS, 2015, p. 79)

La violencia contra la persona mayor comprende, entre otros, distintos tipos de abuso, incluso el financiero y patrimonial, y maltrato físico, sexual, psicológico, explotación laboral, la expulsión de su comunidad y toda forma de abandono o negligencia que tenga lugar dentro o fuera del ámbito familiar o unidad doméstica o que sea perpetrado o tolerado por el Estado o sus agentes dondequiera que ocurra (Convención Interamericana, Art.9.).

La violencia contra los ancianos siempre es intrafamiliar y el entorno social; la violencia física se caracteriza por golpes al cuerpo que les ocasiona lesiones; la violencia psicológica son las humillaciones, la marginación, e insultos; el maltrato sexual comprende las violaciones, los tocamientos indebidos, etc.; el abuso económico consiste en el abandono, en la privación de necesidades primordiales: privación de la alimentación y vivienda. La violencia genera lesiones físicas muchas veces graves que conducen a la muerte, también, genera estrés, depresión, profunda pena y angustia y trastornos mentales.

e) Uso del tiempo libre

Cuando las personas mayores se retiran del mercado laboral o dejan de trabajar en sus actividades privadas o en todo caso su jornada laboral se acorta, tienen tiempo libre, por tanto, ese tiempo debe ser destinado al ocio y a la recreación. El derecho a la recreación del adulto mayor está reconocido por organismos internacionales.

La persona mayor tiene derecho a la recreación, la actividad física, el esparcimiento y el deporte. Los Estados Parte promoverán el desarrollo de servicios y programas de recreación, incluido el turismo, así como actividades de esparcimiento y deportivas que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona mayor, en particular de aquella que recibe servicios de cuidado a largo plazo, con el objeto de mejorar su salud y calidad de vida en todas sus dimensiones y promover su autorrealización, independencia, autonomía e inclusión en la comunidad (Convención Interamericana, art. 22.).

El disfrute del tiempo libre es privilegio de unos pocos, de aquellos adultos que poseen solvencia económica, porque toda actividad recreativa como el turismo demandan costos económicos, por lo que los pobres, en un alto porcentaje, tienen una vida sedentaria y en soledad (Ruiz et al, 2021). Las actividades recreativas son necesarias “con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares, la salud ósea, funcional, reducir el riesgo de las enfermedades no transmisibles (ENT), depresión y deterioro cognitivo” (Ruiz et al, 2021, p.1057). Para el adulto mayor la recreación no es una actividad sin importancia, sino es de relevancia para su envejecimiento saludable.

2.2.3.5. El adulto mayor

El adulto mayor es aquel que ha cumplido 60 años y también los que superan esta edad, en algunos países se consideran desde los 65 años. Después de esta edad se va perdiendo la fuerza física y las capacidades mentales se van reduciendo, la gente se retira del mercado laboral, deja sus roles sociales desempeñados durante su vida y van asumiendo otros. La etapa de adulto mayor, según Alvarado & Salazar (2014), es la que “comprende el final de la vida, la cual se inicia aproximadamente a los 60 años. Se caracteriza por una creciente disminución de las fuerzas físicas, lo que, a su vez, ocasiona una sensible y progresiva baja de la actividad mental” (p. 60).

El proceso de envejecimiento no solo es una cuestión de los años vividos, sino que en el organismo humano ocurren daños moleculares y celulares, “los que con el correr de los años reducen gradualmente las reservas fisiológicas, aumentan el riesgo de muchas enfermedades y disminuyen en general la capacidad del individuo. A la larga, sobreviene la muerte” (OMS, 2015, p. 27). Con mayor precisión Rodríguez et ál. (2000) sostiene que “el envejecimiento

comprende modificaciones morfológicas, fisiológicas, bioquímicas, psicológicas y sociales según el contexto temporo-espacial en el que se desarrolló el individuo en las etapas anteriores a la adultez mayor y que aparecen como consecuencia del paso del tiempo” (Muñoz & Hughes, 2011, p. 56). Estos cambios tienen ocurrencia en el organismo del ser humano durante la tercera edad.

La vejez no solo es una cuestión biológica, tiene implicancias sociales; los adultos mayores se retiran del mercado laboral, no participan en asuntos sociales, sus relaciones sociales se reducen, se retiran de distintos círculos sociales y tienden a encerrarse en sí mismos, en otras palabras, la sociedad lo aísla de su seno y también el viejo se aísla de ella. De otra parte, también cambian sus roles sociales, el rol de padre, comerciante, funcionario público, etc., son dejados para asumir otros (Montoro, 2007). En estas circunstancias los adultos se concentran en metas más importantes para él y adoptan otras habilidades de hacer las cosas si sufren alguna discapacidad (OMS, 2015).

2.3. Bases conceptuales o definición de términos básicos

Asistencia solidaria. Según el ministerio de desarrollo de inclusión social la asistencia solidaria es apoyar o brindar a todas las personas que necesitan protegiendo su salud, alimentación y cuidado. Por lo tanto la asistencia solidaria se desarrolla en la entidad pública de nuestro estado peruano con el nombre de PENSION 65.

Envejecimiento saludable. Se define el “Envejecimiento Saludable como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez” (OMS, 2015, p. 30). Los gobiernos desarrollan políticas en salud para otorgarles mayor accesibilidad al sistema de salud pública y todos de

la tercera edad pueden recibir tratamiento y control de su salud para que puedan envejecer sin enfermedades mentales y físicas.

Pensión. Es un pago que reciben las personas en situación de retiro laboral; pueden ser temporales o de por vida. La entidad encargada del pago es privada o pública; los fondos provenientes de la pensión son de los aportes que han realizado las personas durante su vida laboral.

La vejez. “El envejecimiento es un proceso natural, gradual e individual. La vejez es una etapa de la vida acompañada por una serie de cambios biológicos, psicológicos y sociales que merecen atención de las instituciones del Estado y de la sociedad” (Defensoría del pueblo, 2019).

Maltrato cultural. Se llama así cuando a las personas mayores se les discrimina por su cultura, su etnia, su idioma, etc. En estos casos las personas se ven obligados a reprimir sus expresiones culturales, como expresarse en su propio idioma o vestirse según su identidad cultural.

Abandono del “adulto mayor”. Cuando a la persona mayor se le deja desprotegido, no se les asiste con la alimentación, vivienda, salud, vestido, higiene y atención familiar.

Trato preferente. Es la preferencia que se debe tener al adulto mayor en el servicio público. Así, en el banco, en los hospitales, y en toda institución estatal o privada deben ser atendidas con prioridad.

Seguridad alimentaria. Consiste en que los alimentos deben existir en el mercado y que las personas deben tener la capacidad económica real para adquirirlo y consumirlo. La seguridad alimentaria no solo consiste en comprar los alimentos sino ingerirlos, muchas veces se puede tener acceso al alimento, pero

no ingerirlo por problemas de salud. En este caso no se tendría “seguridad alimentaria” porque esto significa tener acceso a los alimentos e ingerirlos.

Nido vacío. Tiene que ver con la conformación, la organización y la dinámica de la familia. Cuando los hijos se van para formar su propio hogar, el hogar paternal se va quedando vacío, al final se quedan solo los padres, esto los llena de nostalgia y sentimiento de vacío y soledad. A este hecho los psicólogos han llamado “síndrome del nido vacío”. (Montes de Oca & Hebrero, 2004).

Protección social. Son las acciones que realizan los gobiernos a través de políticas sociales para proteger a los adultos mayores de diversos eventos desfavorables, por ejemplo, de la desnutrición, de la violencia, del abandono, de la enfermedad. Con esta finalidad desarrollan programas sociales para proveer alimentación a los adultos mayores, también crean mecanismos de acceso a la salud pública gratuita, e implementa instituciones y leyes para protegerlos de la violencia familiar o del entorno social.

Gerontofobia. Este término se refiere “a una más rara conducta de temor u odio irracional hacia los viejos, de manera que es menos abarcativa y debe ser incluida dentro del viejismo y no utilizarla como sinónimo” (Morgas, 1991, citado por Montoro, 2007, p. 88). Esta actitud no solo es propia de las personas, sino también de algunas entidades como de los establecimientos comerciales, restaurantes, tienda de ropas, centros de recreación. Una de las formas más sutiles practicadas por los centros comerciales para alejar a los adultos mayores es la música a volúmenes elevados, la no venta de ropa para mayores, o reservarse el derecho de ingreso, etc.

2.4. Bases epistemológicas, bases filosóficas y/o bases antropológicas

Sorokin (1996) expresa que “la edad es una de las bases de la organización y la estratificación social” (citado por Rossel, 2017, p. 4) y la distribución del poder, empleo, bienes, bienestar, etc., se realizan en base a dichos estratos; conforme las personas envejecen van perdiendo privilegios y poder, acumulados en los otros estratos de la edad. Según los modelos sociológicos explicados por Montoro (2007), en distintos estratos de la edad, las personas asumen roles distintos, también; pero con el proceso del envejecimiento las personas van perdiendo sus roles, se alejan de la sociedad y la sociedad también los aísla, se retiran del mercado laboral, fallece su pareja, viven en soledad, se deteriora su salud y llegan a un estado de dependencia que requiere de protección familiar y social; y en esta etapa es cuando el Estado debe implementar políticas de protección social. Dichas políticas deben partir “de un sistema de clasificación sustantivo de cuatro etapas (primera infancia e infancia, adolescencia y juventud, adultez y vejez) cada una con roles, vínculos y posiciones diferenciadas en relación con el entorno social” (Rossel, 2017, p. 6) y para cada estrato debe existir un programa específico.

La protección social, como política pública, es un medio a través del cual los gobiernos intervienen en sectores sociales vulnerables para garantizarles un piso básico de calidad de vida. La protección social es el “conjunto de políticas y programas destinados a prevenir o proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida, con especial atención a los grupos vulnerables” (UNICEF, 2021, p.4). Bajo este concepto, en el Perú, se desarrollan programas sociales según “el enfoque del Ciclo de Vida”. Los programas para la infancia están destinadas a la provisión de

alimentos y la protección en contra de la enfermedad; en caso de los adultos mayores, también se protege su integridad psicosomática y se les garantiza ingresos monetarios básicos para que puedan vivir con bienestar. El programa protector por excelencia del adulto mayor es Pensión 65, cuya característica fundamental es la transferencia monetaria bimestral y es una pensión social no contributiva financiada con recursos públicos, además tiene como componente el acceso gratuito a la salud pública a través del Sistema Integrado de Salud (MIDIS, 2020).

La protección social debe sustentarse en el enfoque de “Derechos Humanos”, que implica reconocer que las personas, sin discriminación alguna, posee el derecho a ser protegida por su sola condición humana y ciudadana. Este enfoque “reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la política social como un derecho social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen en su desarrollo social” (Umaña, 2003, p. 4)

Políticas Públicas según el “Enfoque de Derechos Humanos” son de tres tipos “1) Políticas de Atención y de Promoción de los Derechos Humanos, 2) Políticas de Protección de los Derechos Humanos y 3) Políticas de Vigilancia de los Derechos Humanos” (Guendel, 2002, p. 22). El primero, atiende y promueve los derechos socioeconómicos, consiste en garantizarles salud, alimentación, vivienda, trabajo, etc., para garantizar una vida con dignidad; el segundo, garantiza que las políticas deben ser universales e integrales, nadie puede quedar sin protección por razones de raza, sexo y otros; el tercero, vigila el estricto cumplimiento de las políticas sociales y que estas sean de calidad y

sostenibles. El enfoque de derechos busca garantizar el bienestar social del adulto mayor. (Guendel, 1999)

CAPITULO III. METODOLOGIA

3.1. Ámbito

El estudio se llevó a cabo con los afiliados al Programa “Pensión 65” del Distrito de Pillco Marca, Huánuco en el año 2023.

3.2. Población y selección de la muestra.

La población abarcó 403 usuarios del Programa “Pensión 65” del distrito de Pillco Marca.

La muestra.

La muestra fue probabilística de 192 beneficiarios del programa “Pensión 65” de Pillco Marca. El tamaño de la muestra se halló con la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1)e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q} = 192$$

Donde:

n= Muestra

z= Confianza 0.95 = 1.96

p= 50 = 0.50, proporción de la población con características de interés.

q= 50 = 0.50, Proporción de la población sin las características de interés.

e = error 5%=0.05

3.3. Nivel, tipo y diseño de estudio.

3.3.1. Nivel de estudio.

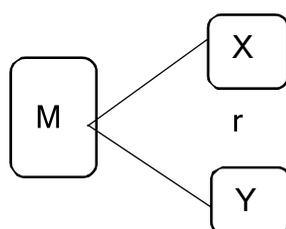
El trabajo fue de nivel correlacional. Se determinó el grado de correlación entre las variables en estudio (Arias, 2012).

3.3.2. Tipo de estudio.

Los estudios básicos buscan conocer la esencia del fenómeno, realizan aportes teóricos y estos son útiles para realizar cambios en la realidad (Carrasco, 2006). La presente investigación fue básica.

3.4. Diseño de estudio. -

Se desarrollará con diseño no experimental, transversal.



Donde:

M = Muestra

X = variable independiente: Pensión 65.

Y = variable dependiente: Bienestar social.

r = relación de las dos variables

$r_{xy} \neq 0$ = correlación.

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos

3.5.1. Métodos de estudio

Este estudio utilizó la metodología cuantitativa y los métodos inductivo y deductivo. El inductivo se utilizó para realizar las observaciones particulares y arribar a conclusiones generales; se utilizó el método deductivo que partiendo de teorías generales explica los hechos singulares observados en la realidad. Las variables son el "Programa Pensión 65 y el bienestar social". El otro método general utilizado es el análisis-síntesis, con el primero se descompuso las variables en sus dimensiones para observarlos por separado y ver sus conexiones, y con la síntesis se hizo una abstracción de la relación de las dos variables y sus dimensiones para comprender el fenómeno que se estudia.

3.5.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de revisión bibliográfica.

Para fundamentar el problema y elaborar el marco teórico se ha obtenido la bibliografía de bibliotecas virtuales, de repositorios de tesis de universidades, revistas electrónicas.

La encuesta, con esta técnica se recogió la información de las personas afiliadas al Programa Pensión 65.

Instrumentos.

El cuestionario, fue el instrumento con el cual se recogió información de los usuarios de Pensión 65 que conforman la muestra de estudio.

3.5.3. Confiabilidad del instrumento.

La confiabilidad del cuestionario fue evaluada con el alfa (α) de Cronbach. La información utilizada se obtuvo con una encuesta piloto aplicada a 20 usuarios de Pensión 65 pero que no conforman la muestra; el resultado fue:

Estadística de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nro. de elementos
0,84	20

El coeficiente es alto que equivale a confiable y por consiguiente el cuestionario puede ser aplicado a la muestra para recoger la información.

3.6. Procedimiento. –

Coordinación, se coordinó con los responsables del Programa “Pensión 65” de Pillco Marca para la aplicación del cuestionario.

Aplicación de los instrumentos. Se aplicó el cuestionario con permiso de los funcionarios de “Pensión 65” y el consentimiento informado de sus beneficiarios.

3.7. Plan de tabulación y análisis de datos estadísticos.

3.7.1. Tabulación. -

Se realizó las siguientes fases:

- **Exploración de datos**, cada uno de los cuestionarios fueron revisados para controlar la calidad de la información, los que presentaron errores fueron anulados y se volvió a encuestar.
- **Presentación de datos**, los datos se presentan en tablas y figuras estadísticas para su comprensión.

3.7.2. Análisis de datos.

Los resultados de la investigación se presentan por dimensiones mediante tablas de frecuencia y su interpretación. Esto corresponde al análisis de nivel descriptivo. Luego se presentan los resultados de la contrastación de las hipótesis, para la cual se usó la estadística inferencial.

3.8. Consideraciones éticas

En la recolección de datos no se dañó la integridad física y moral de los beneficiarios del “Programa Pensión 65”. Los cuestionarios fueron anónimos y confidenciales; los datos se utilizaron exclusivamente en esta tesis; los beneficiarios participaron en el desarrollo del cuestionario de manera libre y no recibieron ninguna transferencia monetaria u otros bienes a cambio del desarrollo del cuestionario.

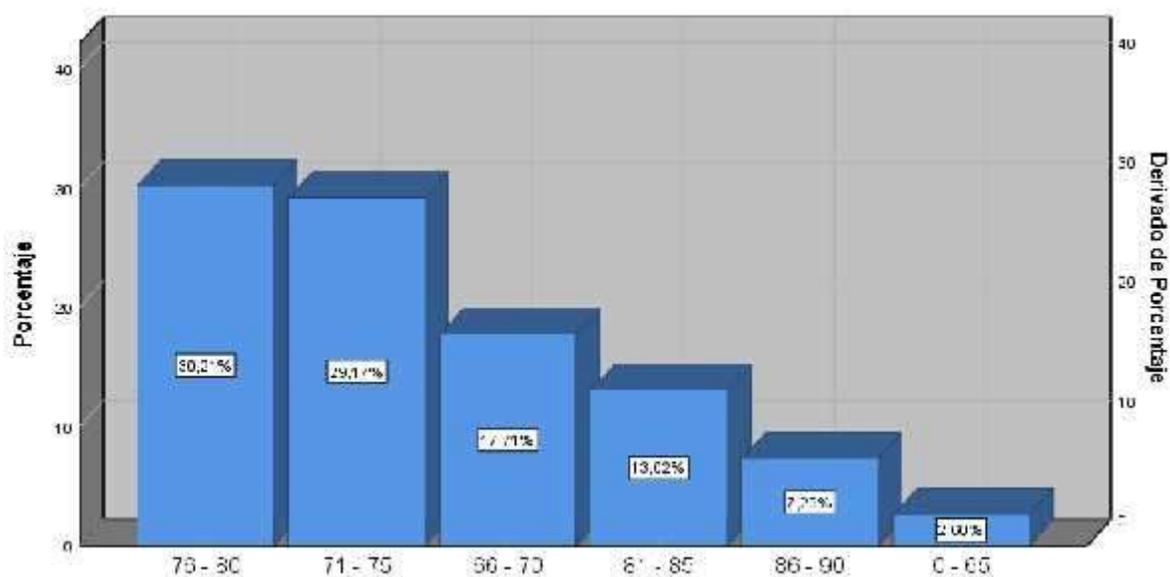
CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo.

Tabla 1: Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
= 65	5	2,6	2,6
66 - 70	34	17,7	20,3
71 - 75	56	29,2	49,5
76 - 80	58	30,2	79,7
81 - 85	25	13,0	92,7
86 - 90	14	7,3	100,0
Total	192	100,0	

Figura 4: Edad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

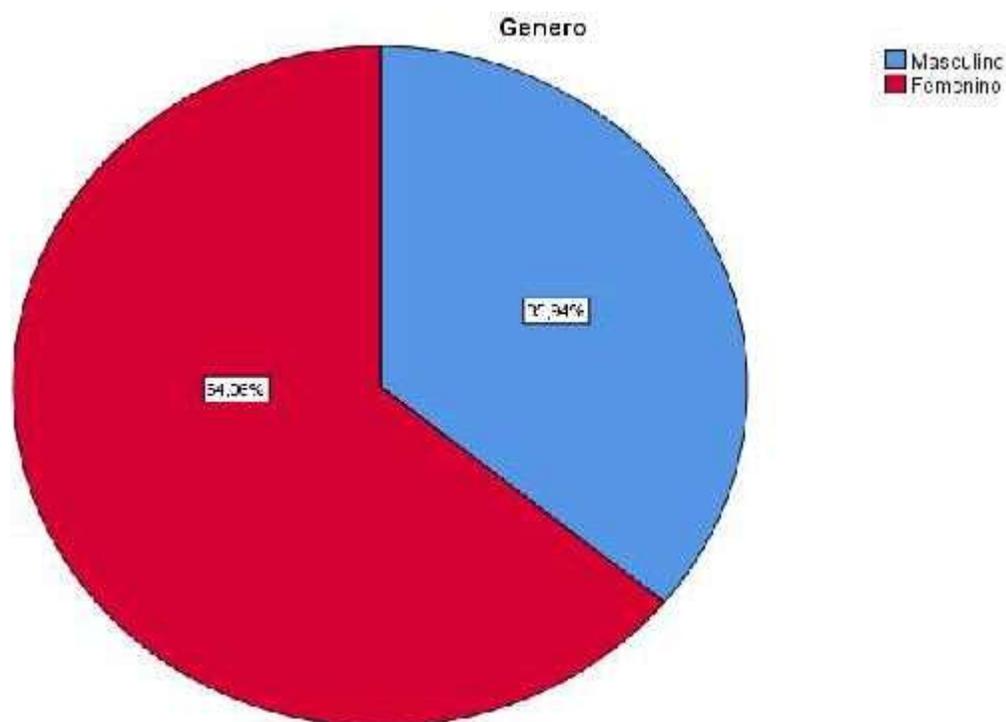


En el gráfico presentada se puede demostrar cual es la población de mayor edad inscrito en el Programa Nacional pensión 65. Las personas encuestadas se encuentran en el rango de edad de 65 a 90 años; el mayor porcentaje tiene entre el 71 y 80 años mientras que entre los 86 a 90 se encuentra el 7,3%.

Tabla 2: Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	69	35,9	35,9
Femenino	123	64,1	100,0
Total	192	100,0	

Figura 5: Género de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

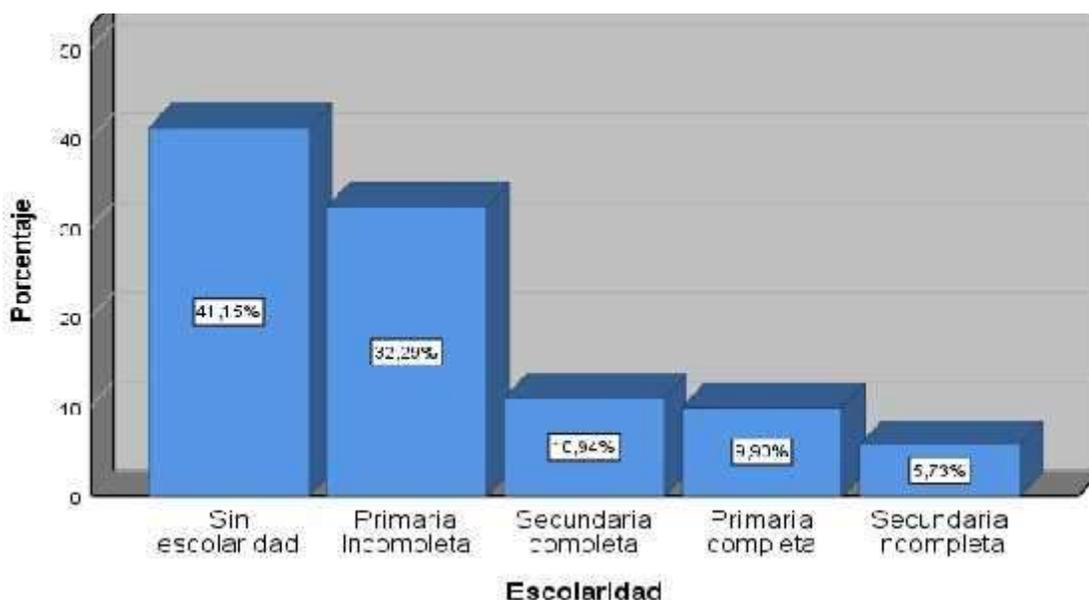


En el Programa Nacional Pensión 65 del distrito de Pillco Marca cuenta con una población masculina mayor al que las mujeres beneficiarias, como se puede percibir en el dicho gráfico. La población encuestada es el 35,9% son de género masculino y el 64,1%, del género femenino.

Tabla 3: Escolaridad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sin escolaridad	79	41,1	41,1
Primaria Incompleta	62	32,3	73,4
Primaria completa	19	9,9	83,3
Secundaria Incompleta	11	5,7	89,1
Secundaria completa	21	10,9	100,0
Total	192	100,0	

Figura 6: Escolaridad de los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

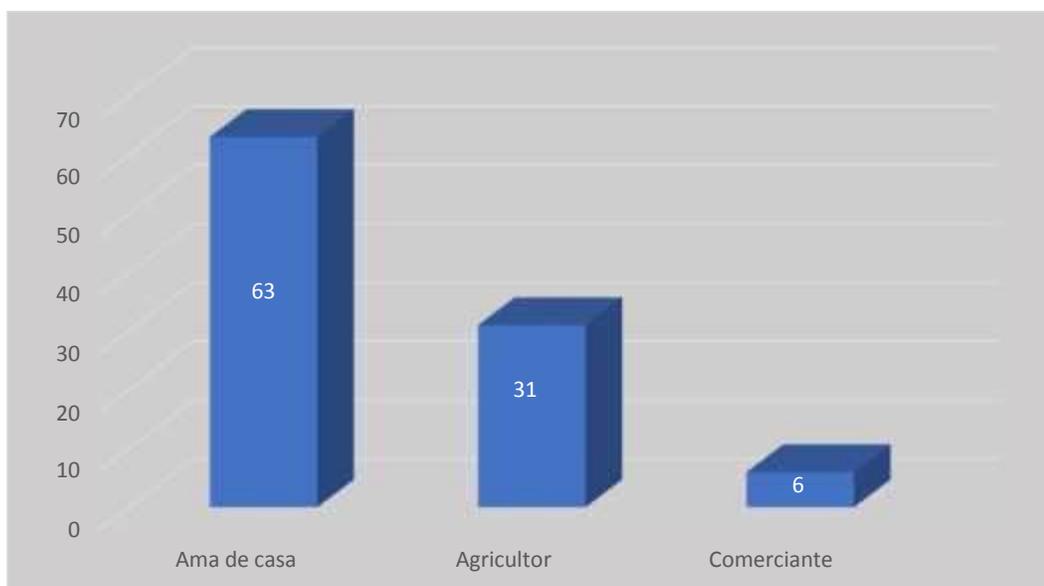


En el gráfico plasmado se puede percibir en el nivel de escolaridad de los beneficiarios es bajo de un alto porcentaje. El 41,15% no tiene escolaridad, se encuentra en analfabetismo. El 32,29% tiene primaria incompleta. Solo el 10,94% ha concluido estudios secundarios. Esto quiere decir que la población beneficiaria la gran mayoría no tiene estudios y algunos estudiaron solo hasta primaria.

Tabla 4: Ocupación que han tenido los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ama de casa	120	63	63
Agricultor	60	31	94
Comerciante	12	6	100
Total	192	100,0	

Figura 7: Ocupación que han tenido los beneficiarios del Programa Pensión 65 de Pillco Marca

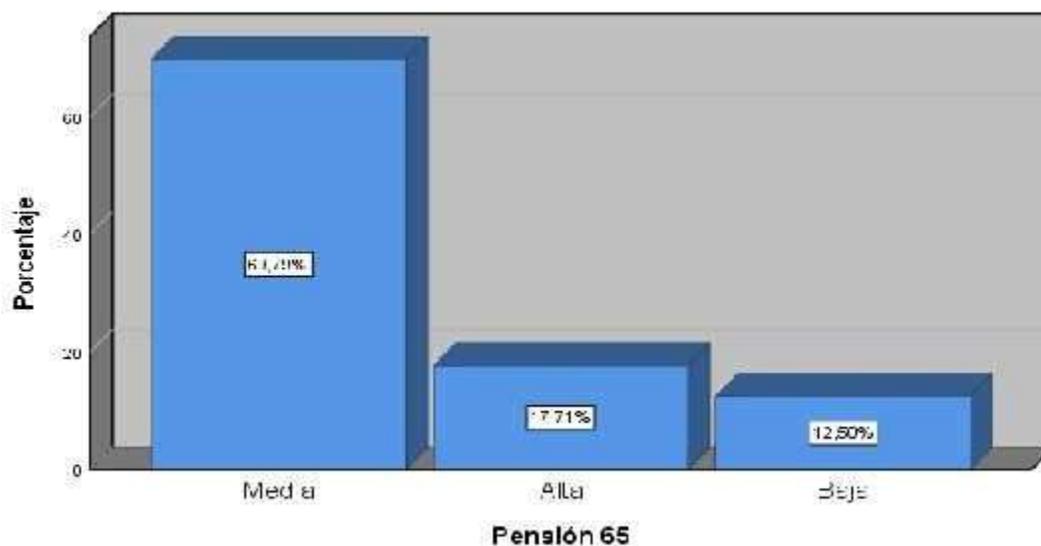


La gráfica de ocupación que han tenido los beneficiarios del programa es el trabajo al que se dedicaron los usuarios de pensión 65 evidencia que durante los años que tuvieron la capacidad de trabajar han desarrollado actividades económicas poco rentables mientras el 63% era amas de casa, el 31% se dedicó a la agricultura, el 6% al comercio lo cual muestra que la población beneficiaria no tuvieron un trabajo sólido para su futuro.

Tabla 5: Satisfacción de los usuarios con la subvención de Pensión 65

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	24	12,5	12,5
Media	134	69,8	82,3
Alta	34	17,7	100,0
Total	192	100,0	

Figura 8: Satisfacción de los usuarios con la subvención de Pensión 65

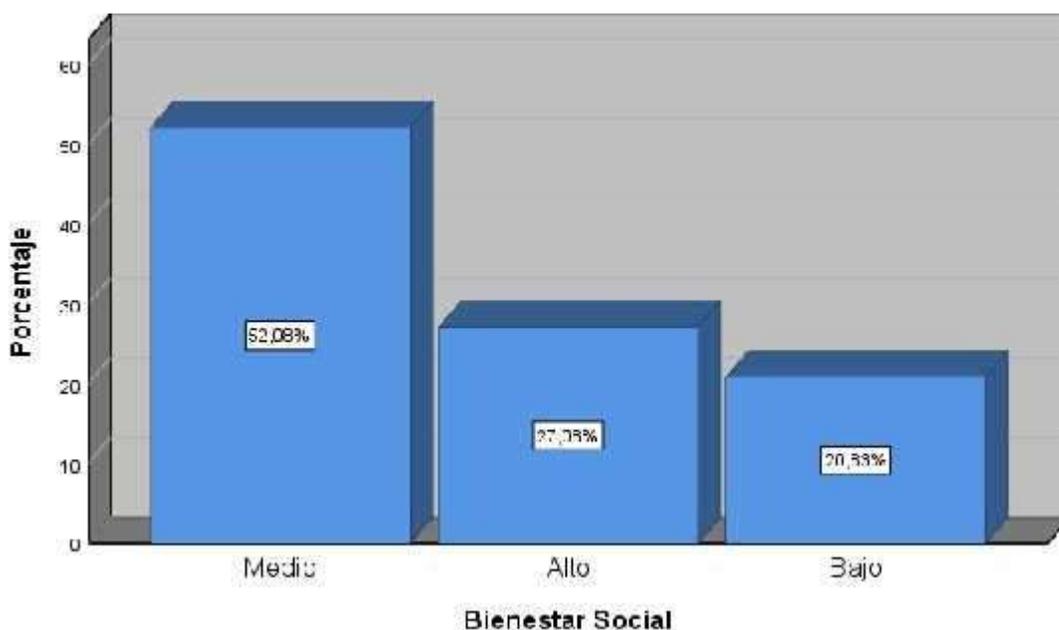


En este gráfico se demuestra con la transferencia monetaria del programa y la afiliación al Seguro Integral de Salud, que son los componentes del programa Pensión 65, el 69,79% tiene una satisfacción media; el 17,71% satisfacción alta; y el 12,50%, satisfacción baja.

Tabla 6: Niveles de Bienestar social de los usuarios de Pensión 65

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	40	20,8	20,8
Medio	100	52,1	72,9
Alto	52	27,1	100,0
Total	192	100,0	

Figura 9: Niveles de Bienestar social de los usuarios de Pensión 65

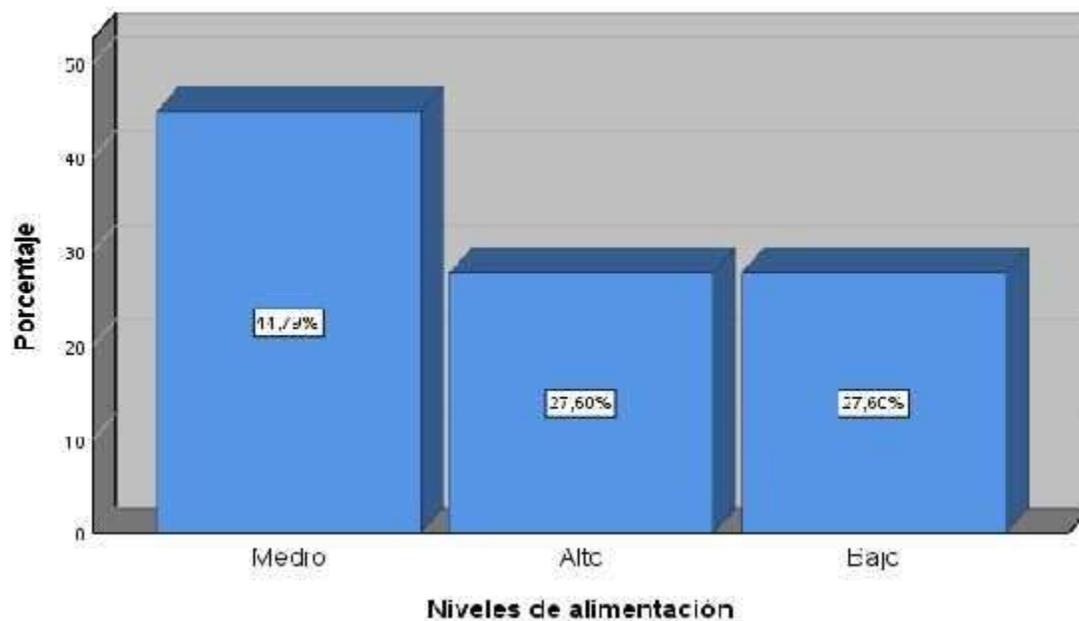


Los usuarios de Pensión 65, el 52,08% expresa que tiene un bienestar social de nivel medio; el 27,08, de nivel alto; y el 20,83% de nivel bajo. Se observa que la mayoría tiene un bienestar social aceptable. No se encuentran en tan malas condiciones, excepto el 20,83%.

Tabla 7: Nivel de alimentación de los usuarios de Pensión 65

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	53	27,6	27,6
Medio	86	44,8	72,4
Alto	53	27,6	100,0
Total	192	100,0	

Figura 10: Nivel de alimentación de los usuarios de Pensión 65

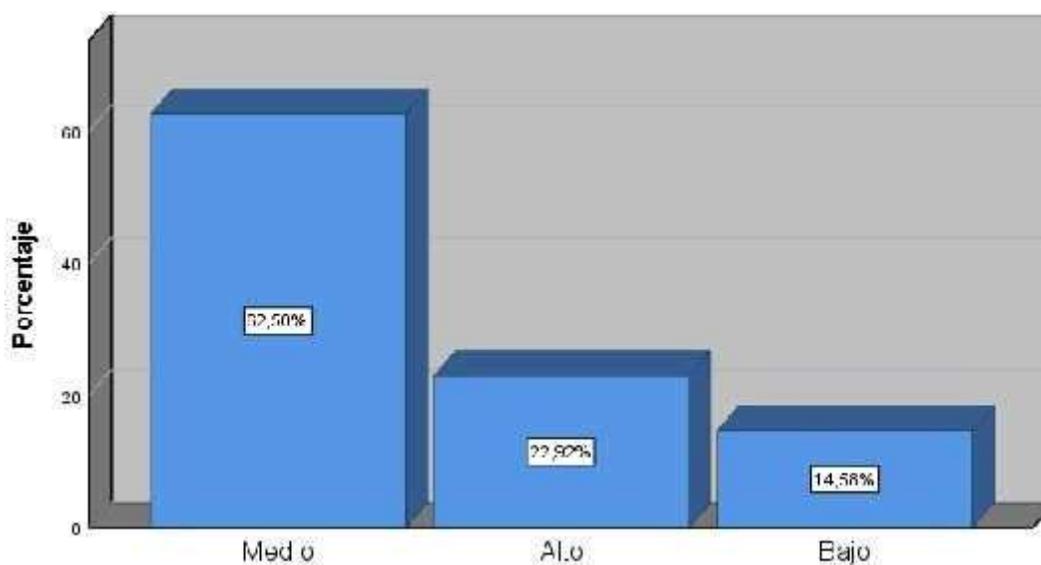


Los usuarios de Pensión 65%, el 44,79% dice tener una alimentación de nivel intermedio; el 27,60%, de nivel alto; y el 27,60%. Esta población no estaría sufriendo una mala alimentación, sino se encuentran disfrutando de una alimentación de estándares aceptables.

Tabla 8: Condiciones de salud de los usuarios de Pensión 65.

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	28	14,6	14,6
Medio	120	62,5	77,1
Alto	44	22,9	100,0
Total	192	100,0	

Figura 11: Condiciones de salud de los usuarios de Pensión 65



Las condiciones de salud en la que se encuentran los usuarios de Pensión 65, del 62,50% es de nivel medio; del 22,92% es alta y del 14,58% es baja. Estos datos muestran que los usuarios se encuentran en condiciones regulares de salud, solo un pequeño porcentaje estaría en malas condiciones.

Tabla 9: Nivel de retiro de la Jornada laboral de los usuarios de Pensión 65.

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aún trabaja	61	31,8	31,8
Retiro medio	65	33,9	65,6
Retiro total	66	34,4	100,0
Total	192	100,0	

Figura 12: Nivel de retiro de la Jornada laboral de los usuarios de Pensión 65.

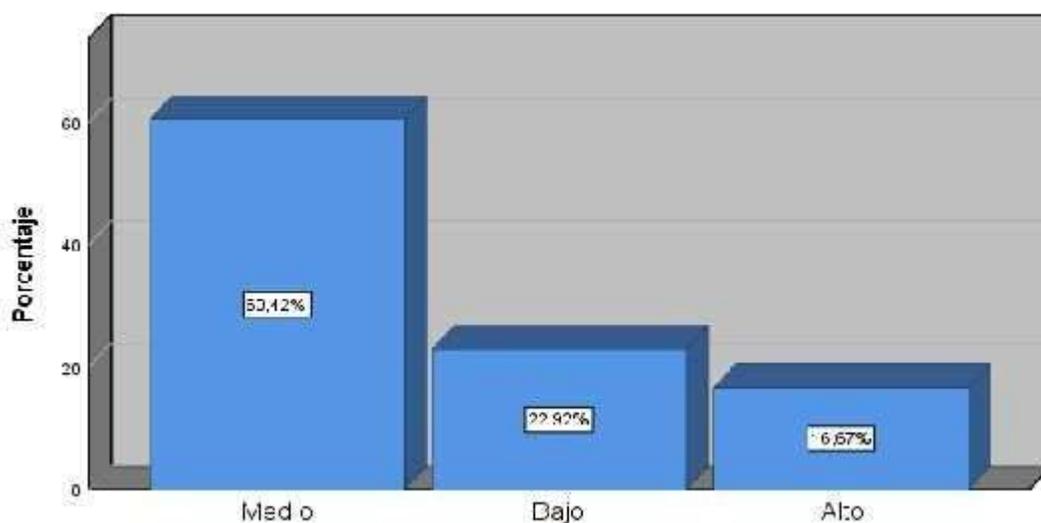


Las personas mayores se van retirando del mercado laboral conforme van perdiendo su capacidad física para el trabajo. Estos datos muestran que el 31,8% de los usuarios aún siguen trabajando; el 33,9% trabaja de forma parcial, hay un retiro medio del trabajo; en cambio el 34,4% ya se retiraron de forma total del trabajo.

Tabla 10: Niveles de cuidado de la familia de los usuarios de Pensión 65.

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	44	22,9	22,9
Medio	116	60,4	83,3
Alto	32	16,7	100,0
Total	192	100,0	

Figura 13: Niveles de cuidado de la familia de los usuarios de Pensión 65

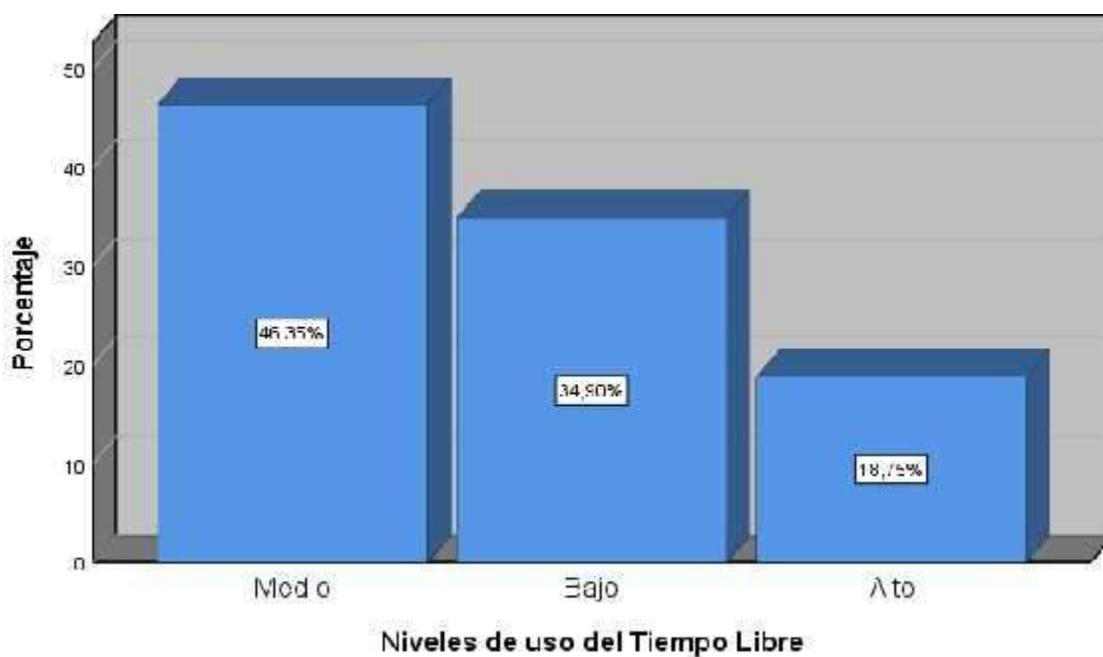


Los adultos mayores requieren del cuidado de la familia. El 60,42% dice tener cuidado de nivel medio; el 22,92% no se sienten estar cuidados adecuadamente, manifiestan tener un bajo cuidado por la familia o su entorno social cercano; el 16,67% tiene cuidado de nivel alto; es decir, no sufre agresiones físicas, psicológicas ni verbales, tienen un trato cordial de su familia y ayuda económica.

Tabla 11: Niveles de uso del tiempo libre por los beneficiarios de Pensión 65

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	67	34,9	34,9
Medio	89	46,4	81,3
Alto	36	18,8	100,0
Total	192	100,0	

Figura 14: Niveles de uso del tiempo libre por los beneficiarios de Pensión 65



Las personas adultas deben destinar su tiempo libre a la distracción, a actividades de carácter social. Los usuarios de Pensión 65 el 46,35% hacen uso de su tiempo libre en actividades de distracción en un nivel medio; el 34,90% en nivel bajo; y el 18,75% en un nivel alto.

4.2. Análisis inferencial

Hipótesis general

Hi. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p= 0,05$

		Correlaciones		
			Pensión 65	Bienestar Social
Rho de Spearman	Pensión 65	Coeficiente de correlación	1,000	,838
		Sig. (bilateral)	.	,015
		N	192	192
	Bienestar Social	Coeficiente de correlación	,838	1,000
		Sig. (bilateral)	,015	.
		N	192	192

El valor de significancia es $p=0,015 < 0,05$, lo que demuestra la existencia de una relación significativa entre Pensión 65 y bienestar social. Ante esta evidencia se niega la hipótesis nula y se acepta la de investigación. Y el grado de correlación es alta $\rho=0,838$, lo que demuestra un alto impacto de la primera variable sobre la segunda.

Primera hipótesis específica

Hi. El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p= 0,05$

			Correlaciones	
			Pensión 65	Alimentación
Rho de Spearman	Pensión 65	Coeficiente de correlación	1,000	,501
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	192	192
	Alimentación	Coeficiente de correlación	,501	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	192	192

Existe relación significativa entre Pensión 65 y Alimentación, porque el valor de significancia es $p=0,010 < 0,05$, por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la de investigación. El coeficiente de correlación es $\rho = 0,501$, que equivale a una relación media; es decir, la primera variable tiene impacto intermedio en la segunda variable.

Segunda hipótesis específica.

Hi. El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p = 0,05$

			Correlaciones	
			Pensión 65	Salud
Rho de Spearman	Pensión 65	Coeficiente de correlación	1,000	,192**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	192	192
	Salud	Coeficiente de correlación	,192**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	192	192

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La correlación es significativa entre las dos variables de la tabla, $p=0,008 < 0,05$. En este caso se niega la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Pero esta relación es de grado bajo el coeficiente Rho = 0,192; el impacto de Pensión 65 es bajo en el cuidado o protección de la salud de los usuarios del programa.

Tercera hipótesis específica

Hi. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el retiro de la jornada laboral de sus usuarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El Programa Nacional Pensión 65 no tiene impacto en el retiro de la jornada laboral de sus usuarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p = 0,05$

			Correlaciones	
			Pensión 65	Retiro de la jornada laboral
Rho de Spearman	Pensión 65	Coefficiente de correlación	1,000	,325**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	192	192
	Retiro de la jornada laboral	Coefficiente de correlación	,325**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	192	192

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La significancia bilateral de $p = 0,000 < 0,05$ demuestra la existencia de una correlación significativa entre Pensión 65 y el retiro de la jornada laboral, entonces se descarta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. El grado de correlación es baja $Rho = 0,325$, significa que la primera variable tiene un bajo impacto en la segunda.

Cuarta hipótesis específica.

Hi. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El Programa Nacional Pensión 65 no tiene impacto en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p = 0,05$

		Correlaciones	
		Pensión65	Cuidado familiar
Rho de Spearman	Pensión 65	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	192
Cuidado familiar	Cuidado familiar	Coeficiente de correlación	,111
		Sig. (bilateral)	,124
		N	192

El valor de significancia $p = 0,124 > 0,05$ evidencia la no existencia de una relación significativa entre Pensión 65 y Cuidado familiar. Por tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación. No existe asociación entre las dos variables, por tanto, la primera variable no tiene ningún impacto en la segunda.

Quinta hipótesis específica.

Hi. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Ho. El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.

Valor de significancia $p = 0,05$

Correlaciones				
			Pensión 65	Uso de tiempo libre
Rho de Spearman	Pensión 65	Coeficiente de correlación	1,000	,349
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	192	192
	Uso de tiempo Libre	Coeficiente de correlación	,349	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	192	192

El Programa Nacional Pensión 65 y el uso de tiempo libre tienen una asociación significativa, porque $p = 0,004 < 0,05$, y por consiguiente se acepta la hipótesis de investigación y se rechaza la nula. La fuerza de correlación entre las dos variables es baja $\rho = 0,349$, es decir el programa nacional pensión 65 influye con mucha debilidad en el uso del tiempo libre por los beneficiarios del programa.

CAPITULO V. DISCUSIÓN.

Con la contrastación de la hipótesis general se muestra una asociación significativa y el grado de correlación alta $\rho=0,838$ entre Pensión 65 y bienestar social. La primera variable tiene alto impacto en la segunda. Este resultado tiene similitud con Salas & Soto (2019) que al correlacionar con el estadístico r de Pearson las variables Pensión 65 y calidad de vida hallaron $r=0,453$, que significa una influencia directa moderada; también, coincide con Baltazar et al (2018) quien demostró que la subvención de Pensión 65 se destina a la alimentación en un 36%, en medicina 30%, y en vestido 19%.

La primera hipótesis específica que afirma que el Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023, en su verificación arrojó el coeficiente $\rho = 0,501$; lo que significa, que la primera variable, efectivamente, tiene impacto intermedio en la segunda. Este hallazgo coincide con los de Inquilla & Calatayud (2020) para quien Pensión 65 mejora varios indicadores de bienestar del adulto mayor, sobre todo el consumo de alimentos del hogar, el gasto en alimentos se ha incrementado en 15%. También se coincide con Farroñan & Aldana (2021) que detectó que los usuarios del programa el 33,1% de la subvención destinan a la compra de alimentos.

La segunda hipótesis específica: El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023, fue corroborada con el estadístico Rho de Spearman que arrojó el coeficiente $\rho=0,192$; es decir, hay una baja influencia de Pensión 65 en el cuidado de la salud de sus beneficiarios. Lo cual es similar a los hallazgos de Salas & Soto (2019)

quienes determinó el coeficiente $r = 0,396$; lo que implica que el programa Pensión 65 proporciona una baja protección a sus usuarios. Bravo & Meza (2018) señala que el 27% de los usuarios compran medicina con la subvención. Olortegui & Ulloa (2021) halló que el 58% de los usuarios a veces se atienden en el SIS.

La prueba de la hipótesis el Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el retiro de la jornada laboral de sus usuarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023, arrojó el coeficiente $Rho = 0,325$; es decir, Pensión 65 tiene un bajo impacto en el retiro de los adultos mayores del trabajo. Este resultado guarda relación con los hallazgos de Olortegui & Ulloa (2021), quienes identificaron que el 37% de los usuarios de Pensión 65 aún continúan desarrollando su jornada laboral, es decir, se dedican a algún tipo de trabajo. Bosch & Guajardo (2016) en su estudio hecho en Argentina concluye que los adultos mayores al ser beneficiarios de un programa social se retiran del mercado laboral formal, pero se incorporan al trabajo informal, es decir continúan trabajando, pero en menores horas de jornada laboral.

CONCLUSIONES

1. Los beneficiarios del Programa Nacional Pensión 65 tienen bajos niveles de escolaridad. El 41,15% no se insertó a la escuela, sólo el 10,94% ha concluido estudios secundarios. El 63% fue ama de casa y el 31% agricultor.
2. Se conoció que el Programa Nacional Pensión 65 tiene alto impacto en el bienestar social, el grado de relación fue $\rho = 0,838$. El 69,79% tiene satisfacción media con el programa; el 17,71%, alta; y el 12,50%, baja. El 52,08% tiene bienestar social intermedio.
3. Se ha determinado que el Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto de nivel intermedio en la alimentación de sus beneficiarios; el coeficiente de relación fue $\rho=0,501$. El 44,79% tiene alimentación de nivel intermedia; 27,60%, de nivel alto.
4. Se ha analizado que el Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto bajo en la salud de sus usuarios, el coeficiente $Rho = 0,192$ así lo demuestra. La salud de los usuarios del 62,50% es de nivel medio; del 22,92%, alta; y del 14,58%, baja.
5. Se ha identificado que el Programa Nacional Pensión 65 tiene bajo impacto en el retiro de la jornada laboral de sus usuarios, el grado de relación fue $Rho = 0,325$. El 31,8% de sus usuarios aún trabajan; el 33,9% lo hace parcialmente; el 34,4% está retirado.
6. Se ha examinado que no existe relación entre el Programa Nacional Pensión 65 y Cuidado familiar, el valor de significancia fue $p = 0,124 > 0,05$. Es decir, no existe ningún impacto entre las dos variables. El 60,42% expresan que tienen

cuidado familiar de nivel medio; el 22,92% de nivel bajo; y el 16,67% de nivel alto

7. Se ha explicado que el Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto bajo en el uso de tiempo libre, se ha obtenido $\rho = 0,349$. El 46,35% de sus usuarios se distraen en términos intermedios; el 34,90% en nivel bajo; y 18,75% en nivel alto.

SUGERENCIAS

1. Los Directivos del Programa Pensión 65 junto con la Escuela Profesional de Sociología de la Universidad Hermilio Valdizan deben gestionar la cooperación de instituciones públicas con el bienestar social de los usuarios de Pensión 65 en Pillco Marca.
2. La Facultad de Educación de la Universidad Hermilio Valdizan debe desarrollar programas de alfabetización para usuarios de Pensión 65.
3. La Universidad Nacional Hermilio Valdizan y la Dirección Regional de Salud, deben realizar campañas de capacitación en nutrición del adulto mayor en base a los productos alimenticios de la región y también deben realizar campañas de salud para la identificación de usuarios enfermos y promover el cuidado de su salud y hábitos de limpieza.
4. La Dirección Regional de Trabajo, las facultades de Medicina y Enfermería de la Universidad Hermilio Valdizan deben realizar campañas de protecciones de los adultos de jornadas laborales largas y pesadas.
5. La Facultad de Enfermería debe sensibilizar a los familiares de los adultos mayores para su cuidado adecuado, trato cordial, respeto, tolerancia, afecto, protección alimentaria, sanitaria y otros.
6. Los responsables del Programa Nacional Pensión 65 deben promover actividades de esparcimiento para los usuarios de Pensión 65 del distrito de Pillco Marca.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramo , L., Cecchine, S., & Morales , B. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral. Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Cepal.
- Actis Di Pasquale, E. (2015). Hacia una definición conceptual de bienestar social. El debate desde la economía del bienestar hasta enfoque de las capacidades.. In VI Encuentro Regional de Estudios de Trabajo.
- Alderman, H., & Yemtsov, R. (2012). Productivw role of safety nets: background paper for the World Bank 2012-2022 Social Protection and Labor Strategy. *Discussion Paper(1203)*.
- Allardt, E. (1996). Tener, amar, ser: una alternativa al modelo sueco de investigación sobre el bienestar. En M. Nussbaum, & A. Sen, *La calidad de vida* (págs. 126-134). México: F.C.E.
- Alvarado García, A., & Salazar Maya , Á. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos, 25(2)*, 57-62.
- Ambrosio Celis, F., Cisneros Celis, L., & Condezo Sánchez, T. (2017). *Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el Bienestar Social de sus beneficiarios en el Distrito de Huacar- Ambo, Huánuco, 2016. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Hermilio Valdizan]*. Huánuco: Repositorio institucional.

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de investigación. Introducción a la Metodología científica*.
- Balica, M. (s/f). *¿Qué es el bienestar?*
- Baltazar Charre, L., Carbajal Suarez, K., & Miraval Fonseca, W. (2018). *Evaluación de impacto social de los programas sociales en los beneficiarios de la región de Huánuco. casos: Pensión 65, Juntos y Qali Warma, 2018. [Titulo de licenciatura. Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio institucional.*
- Blanco, A., & Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), 582-589.
- Bosch, M., & Guajardo, J. (2016). *Labor Market impacts of non-contributory pensions: The case of Argentina's Moratorium*. Inter-American Development Bank.
- Bravo Gonzáles, T. L., & Meza Campos, A. Y. (2018). *El programa social Pensión 65 y su impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco 2018. [Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Hermilio Valdizan]*. Repositorio institucional.
- Calderon Chipana, J., Calderon Torres, A., & Saavedra Pinazo, M. (2022). Factores contributivos del programa Pensión 65 y su relación con el bienestar del adulto mayor. *Investigación Valdizana*, 16(2). doi:<https://doi.org/10.33554/riv.16.2.1422>

- Calderón, D. (2020). Epidemiología de la depresión en el adulto mayor. *Revista Médica Herediana*, 29(3).
doi:<http://dx.doi.org/https://doi.org/10.20453/rmh.v29i3.3408>
- Carrasco Díaz, S. (2006). *Metodología de la investigación científica*.
- Cecchine, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Instrumentos de Protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cepal. (2016). *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*. . Santiago.
- Congreso Constituyente. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Congreso Constituyente.
- Congreso de la República. (2016). *Ley de la Persona Adulta Mayor Nro 30490*. Lima: El Peruano.
- Contraloría General de la República. (2008). *Programas sociales de la república. Elementos para una propuesta desde el control gubernamental*. Lima.
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Envejecer en el Perú: hacia el fortalecimiento de las políticas para prsonas adultas mayores*. Lima.
- Farroñan Paiva, M., & Aldana Curay, K. (2021). *Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos en la costa norte del Perú: 2019 – 2020 [Tesis de licenciatura. Universidad nacional de Frontera]*. Repositorio institucional. Obtenido de

<http://190.119.218.12/bitstream/handle/UNF/115/33.%20FARRO%c3%91AN%20PAIVA-ALDANA%20CURAY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Francisco Caballero, J. (2006). La teoría de la Justicia de John Rawls. *Ibero Forum*(II).

Guendel , L. (1999). *La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: La búsqueda de una nueva utopía*. San José, Costa Rica : UNICEF.

Guendel, L. (2002). Políticas Públicas y Derechos Humanos. *Fragua*, V(2).

INEI. (2018). *Perú: Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima.

Inquilla Mamani, J., & Calatayud Mendoza, A. (2020). Impacto del programa social Pensión 65 sobre el gasto en alimentos, 2017-2018. *Apuntes* 86, 47(86), 215-232. doi:10.21678/apuntes.86.985

Jiménez, R. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia et Technica*(37).

London, S., & Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, XI(17), 17-32.

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Guía Metodológica para la Formulación de Programas*. Santiago.

Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social. (2020). *Programa Nacional de Asistencia solidaria pensión 65. Memoria Anual 2020*. Lima: MIDIS.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2013). *Plan Nacional de Personas Adultas Mayores 2013-2017*. Lima.
- Ministerio de Salud. (2017). *Alimentación saludable*. Santiago.
- Ministerio de Salud de Chile. (2015). *Programa Nacional de salud de la spersonasadultas mayores. MINSAL 2014*.
- Montes de Oca, V., & Hebrero, M. (2004). Eventos cruciales y ciclos familiares avanzados: en efecto del envejecimiento en los hogares de México. *Papeles de población*(50).
- Montoro, M. (2007). Modelos socioológicos de la vejez y su repercusión en los medios [In Comunicación e persoas maiores: Actas do Foro Internacional]. In *Comunicación e persoas maiores: Actas do Foro Internacional* (págs. 77-94). Colexio Profesional de Xornalistass de Galicia.
- Muñoz Rojas, D., & Hughes Cartigny, J. (2011). Uso del tiempo libre de las personas adultas mayores residentes en albrgues. *Revista de Ciencias Sociales, I(II)*, 57-74.
- OEA. (2015). *Convención interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores*.
- Olortegui Ulloa, L., & Ulloa Sánchez, L. (2021). *Calidad de Vida y Situación de Abandono en Adultos Mayores del Programa Pensión 65, Yautan 2021. [tesis de licenciatura. Universidad Cpésar Vallejo]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75910>

OMS. (2015). *Informe Mundial sobre el envejecimiento y la salud*.

OMS. (1 de octubre de 2022). *Respuestas de la OMS*. Obtenido de Envejecimiento y salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>

Paz, J., & Arévalo, C. (2019). Pobreza en las personas mayores. Un estudio multidimensional para Argentina. *Revista Latinoamericana de Población*, 75-102. doi:<https://doi.org/10.31406/relap2019.v13.i2.n25.4>

Pena-Trapero, B. (2009). La medición del bienestar social: una revisión crítica. *Estudios de economía aplicada*, 299-324.

Rawls, J. (1999). *Justicia como equidad* (2da ed.). Madrid: Tecno.

Rodriguez Rodriguez, V. (2018). El marco de las políticas de vejez en Europa. *Panorama Social*(28). Obtenido de https://digital.csic.es/bitstream/10261/195764/4/pol%C3%ADticas_vejez_europa.pdf

Rossel, C. (2017). Enfoque de derechos y ciclo de vida. *Curso internacional instrumentos de protección social a lo largo del ciclo de vida*. Santiago de Chile.

Ruiz Alban, D., Tigse Ugsha, S., Cabezas Mejía, M., & Muñoz Atiaga, D. (2021). El tiempo libre y el ocio en el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. *Dom Cien*(4), 1053-1070.

- Ruiz Sánchez, J. (2017). Desarrollo y calidad de vida. Una perspectiva crítica a partir del pensamiento de Amartya Sen. *Revista Aletheia*, 11(2), 107-126.
- Salas Chaupis, B., & Soto Ponce, H. (2019). *Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 y calidad de vida en adultos de la tercera edad en el distrito de Santa María del Valle – Huánuco-2019. [Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Hermilio Valdizan]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5006/TSO00090S17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez Aguilera, P., & Rodríguez Gómez, K. (2020). Pensiones no contributivas en México y pobreza de los adultos mayores: un análisis del Programa de Adultos Mayores (PAM) 65 y más en 2018. *REVISTA EUROLATINOAMERICANA DE ANÁLISIS SOCIAL Y POLÍTICO*, 1(2), 77-88.
- Sen, A. (2019). *Development as freedom* (1ra edición ed.). New York: Knopf.
- Spicker, P., Álvarez Leguizamón, S., & Gordon, D. (2009). *Pobreza. Un glosario internacional*. Buenos Aires: Clacso.
- Umaña, S. (2003). *www. ts. ucr. ac. cr*. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <http://www. ts. ucr. ac. cr/binarios/docente/pd-000133. pdf>.
- UNICEF. (2010). *La alimentación nutritiva y saludable*. Naciones Unidas.
- UNICEF. (2021). *Hacia la construcción de un sistema de protección social integral y sensible a la niñez y la adolescencia en el Perú*. Lima: UNICEF.

- Valenzuela Contreras, L. (2016). La salud, desde una perspectiva integral. *revista Universitaria de la Educación Física y el Deporte*, 9(9), 50-59.
- Vara Horna, A. (2007). *La evaluación de impacto de los Programas Sociales. Fundamentos Teóricos y Metodológicos y Aplicación al caso peruano*. Lima.
- Varela Pinedo, L. (2016). salud y calidad de vida en el adulto mayor. *Rev Perú MedExp Salud Pública*, 33(2), 199-201.

NOTA BIOGRÁFICA



GIOVANA ATACHAO JORGE

Nació en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, Perú. Realizo sus estudios primarios en la Institución Educativa Glizerio Pimentel y secundarios en el Colegio Elias Aguirre Romero de Huipoca. Realizo sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la facultad de ciencias sociales de la escuela profesional de sociología. Su experiencia académica llevo a interesarse en sociología a base proyectos sociales y relaciones comunitarios, Desarrollo labores de archivista en registro civil de la municipalidad Distrital de Huarichacra y consultor en instituciones públicas.

NOTA BIOGRÁFICA



ZULEMA PEÑA MELGAREJO

Nació en la provincia de Chilca, departamento de Huancayo, Perú. Realizo sus estudios primarios en la Institución Educativa 0412-tocache y secundarios en El Colegio Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Huánuco. Realizo sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en la facultad de ciencias sociales de la escuela profesional de sociología. Su experiencia académica llevo a interesarse en sociología de la salud, Desarrollo labores de técnica en enfermería en ESS SALUD- HUANUCO y en MINSA- CALLA

NOTA BIOGRÁFICA



MABILA SANTOS TARAZONA

Nació en la provincia de Huamalies, departamento de Huánuco, Perú. Realizo sus estudios primarios en la Institución Educativa de Marabamba y secundarios en El Colegio Nuestra Señora de las Mercedes de la ciudad de Huánuco. Realizo sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan en la facultad de ciencias sociales de la escuela profesional de sociología. Su experiencia académica llevo a interesarse en sociología de educación, salud, administración como negocios del siglo XXI. Desarrollo labores de educadora, consultora en entidad pública y privada.

ANEXOS.

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

EL PROGRAMA NACIONAL ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65” Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2023

Responsables de la investigación

- 1. ATACHAO JORGE, GIOVANA**
- 2. PEÑA MELGAREJO, ZULEMA**
- 3. SANTOS TARAZONA, MABILA**

El presente estudio tiene como objetivo conocer el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. Se aplicará un cuestionario a los beneficiarios de Pensión 65, el cual será anónimo y confidencial. La información requerida se utilizará solo en la tesis. El cuestionario ni la información recogida perjudicará física o moralmente a los usuarios del programa, tampoco a los funcionarios de Pensión 65.

Los usuarios del programa no recibirán beneficios monetarios o de otro tipo por responder al cuestionario, tampoco serán conminados a participar. Sus respuestas obedecerán a su criterio personal.

Consentimiento

Acepto desarrollar el cuestionario bajo las condiciones establecidas líneas arriba.

Firma _____

Nombre:

DNI:

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARKA, 2022

Responsables de la investigación

1. ATACHAO JORGE GIOVANA
2. PEÑA MELGAREJO ZULEMA
3. SANTOS TARAZONA MABILA

El presente estudio tiene como objetivo conocer el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar social del adulto mayor en el distrito de Pillco Marca en el 2023. Se aplicará un cuestionario a los beneficiarios de Pensión 65, el cual será anónimo y confidencial. La información requerida se utilizará solo en la tesis. El cuestionario ni la información recogida perjudicará física o moralmente a los usuarios del programa, tampoco a los funcionarios de Pensión 65.

Los usuarios del programa no recibirán beneficios monetarios o de otro tipo por responder al cuestionario, tampoco serán conminados a participar. Sus respuestas obedecerán a su criterio personal.

Consentimiento

Acepto desarrollar el cuestionario bajo las condiciones establecidas líneas arriba.

Firma



Nombre: *Dionicio Cecilio Reyes*

DNI: *22 519165*

Fecha: *11-02-2023*

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARKA, 2022

Responsables de la investigación

1. ATACHAO JORGE GIOVANA
2. PEÑA MELGAREJO ZULEMA
3. SANTOS TARAZONA MABILA

El presente estudio tiene como objetivo conocer el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar social del adulto mayor en el distrito de Pillco Marca en el 2023. Se aplicará un cuestionario a los beneficiarios de Pensión 65, el cual será anónimo y confidencial. La información requerida se utilizará solo en la tesis. El cuestionario ni la información recogida perjudicará física o moralmente a los usuarios del programa, tampoco a los funcionarios de Pensión 65.

Los usuarios del programa no recibirán beneficios monetarios o de otro tipo por responder al cuestionario, tampoco serán conminados a participar. Sus respuestas obedecerán a su criterio personal.

Consentimiento

Acepto desarrollar el cuestionario bajo las condiciones establecidas líneas arriba,

Firma



Nombre: Marcelina Castillo Huasta

DNI: 22713101

Fecha: 10-02-2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:

EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARKA, 2022

Responsables de la investigación

1. ATACHAO JORGE GIOVANA
2. PEÑA MELGAREJO ZULEMA
3. SANTOS TARAZONA MABILA

El presente estudio tiene como objetivo conocer el impacto del Programa Pensión 65 en el bienestar social del adulto mayor en el distrito de Pillco Marca en el 2023. Se aplicará un cuestionario a los beneficiarios de Pensión 65, el cual será anónimo y confidencial. La información requerida se utilizará solo en la tesis. El cuestionario ni la información recogida perjudicará física o moralmente a los usuarios del programa, tampoco a los funcionarios de Pensión 65.

Los usuarios del programa no recibirán beneficios monetarios o de otro tipo por responder al cuestionario, tampoco serán conminados a participar. Sus respuestas obedecerán a su criterio personal.

Consentimiento

Acepto desarrollar el cuestionario bajo las condiciones establecidas líneas arriba.

Firma: 

Nombre: E. Adio Torres Rojas

DNI: 22513433

Fecha: 10.03.2023

ANEXO 2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario.

Buenos días/tardes Señor(a). Por favor le pedimos responder el cuestionario, porque la información la necesitamos para la elaboración de una tesis. Su colaboración es importante.

1. Edad:
2. Género
3. Escolaridad:
4. Ocupación:

VALORES

Nunca	1
Casi nunca	2
A veces si/no	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Variable:	Nro. Ord	Reactivos	1	2	3	4	5
Pensión 65							
Subvención Monetaria	5.	Recibo la subvención en forma puntual					
Afiliación al SIS	6.	Tengo afiliación al SIS					
Variable: bienestar social			1	2	3	4	5
Alimentación	7.	Compro verduras y frutas con la subvención					
	8.	Consumo carne en mi alimentación					
	9.	Consumo leche en mi alimentación					
	10.	Ingiero almuerzo todos los días					
	11.	Ingiero cena todos los días					
Salud	12.	El Centro de Salud trata mis enfermedades					
	13.	Los dolores de mi cuerpo han disminuido					
	14.	Compro medicina con la subvención					
	15.	Me siento bien de salud					
Jornada Laboral	16.	Estoy retirado de todo tipo de trabajo.					
	17.	Trabajo pocos días de la semana					
	18.	Trabajo menos de 5 horas diarias					
	19.	Realizo trabajos livianos					
Vida sin violencia	20.	Tengo el cuidado de mi familia					
	21.	Mi familia no me humilla, me levanta el autoestima					
	22.	Mi familia me cuida de agresiones físicas					
	23.	Mi familia me trata cordialmente con voz suave					
	24.	Mi familia me apoya económicamente					
Uso de tiempo libre	25.	Estoy libre de toda ocupación					
	26.	Visito a mis hijos y/o amigos					
	27.	Salgo a la calle a pasear					
	28.	Los sábados y domingos me voy de paseo					

ANEXO 3. FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, con DNI N.º..... ,
profesión Sociólogo.

Hago constar que he revisado con fines de validación el Cuestionario para la recolección de información de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del proyecto de tesis “EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65” Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2023”, y hago la valoración siguiente:

CRITERIOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				
Amplitud de contenido				
Redacción de los Ítems				
Claridad y precisión				
Pertinencia				

Huánuco,

Firma:

FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Lizeth Sandy Huamán Stanawillo con DNI
N.º 44439059, profesión Sociólogo.

Hago constar que he revisado con fines de validación el Cuestionario para la recolección de información de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del proyecto de tesis "EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO

MARKA, 2023", y hago la valoración siguiente:

CRITERIOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Huánuco, 13 de Febrero del 2023

Firma:



FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, ENMA SAFIA REEVES HUAPAYA con DNI
N.º 22409395, profesión Sociólogo.

Hago constar que he revisado con fines de validación el Cuestionario para la recolección de información de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del proyecto de tesis "EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO MARKA, 2023", y hago la valoración siguiente:

CRITERIOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			✓	
Amplitud de contenido			✓	
Redacción de los Ítems			✓	
Claridad y precisión			✓	
Pertinencia			✓	

Huánuco,

13 FEBRERO 2023

Firma:



FORMATO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, MARCO SANDRINO AQUILINA RAMA con DNI
N.º 2 9379947

..... profesión Sociólogo.

Hago constar que he revisado con fines de validación el Cuestionario para la recolección de información de los beneficiarios del Programa Pensión 65 del proyecto de tesis "EL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE PILLCO

MARKA, 2022", y hago la valoración siguiente:

CRITERIOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

Huánuco:

10 DE FEBRERO 2023

Firma:



ANEXO 4. MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL PROGRAMA NACIONAL ASISTENCIA SOLIDARIA “PENSIÓN 65” Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSION	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general. ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023?</p> <p>Problemas específicos. 1) ¿Cuál es el impacto del programa Nacional Pensión 65 en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023? 2) ¿Cuál es el impacto del programa Nacional Pensión 65 en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023? 3) ¿Cuál es el impacto del programa Nacional Pensión 65 en el retiro de la jornada laboral diaria de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023? 4) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023? 5) ¿Cuál es el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el uso del tiempo libre por el adulto mayor en el distrito de Pillco Marca en el 2023?</p>	<p>Objetivo general. Conocer el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.</p> <p>Objetivos específicos. 1) Determinar el impacto del programa Nacional Pensión 65 en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 2) Analizar el impacto del programa Nacional Pensión 65 en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 3) Identificar el nivel de impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el retiro de la jornada laboral de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 4) Examinar el impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el cuidado familiar en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 5) Explicar el nivel de impacto del Programa Nacional Pensión 65 en el uso del tiempo libre por sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.</p>	<p>Hipótesis general El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el bienestar social de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023.</p> <p>Hipótesis específica 1) El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la alimentación de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 2) El programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la salud de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 3) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en la reducción de la jornada laboral de sus usuarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 4) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el cuidado familiar de sus beneficiarios en el distrito de Pillco Marca en el 2023. 5) El Programa Nacional Pensión 65 tiene impacto en el uso del tiempo libre por el adulto mayor en el distrito de Pillco Marca en el 2023.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: PENSION 65/DIMENSION</p> <p>Subvención monetaria</p> <p>Afiliación al SIS</p> <p>VARIABLE: BIENESTAR SOCIAL/DIMENSION</p> <p>Alimentación</p> <p>Salud</p> <p>Jornada laboral</p> <p>Cuidado familiar</p> <p>Uso de tiempo libre</p>	<p>Transferencia de la Subvención</p> <p>Afiliación al SIS</p> <p>Tipo de alimentos. Cantidad de alimentos.</p> <p>Acceso a servicios del SIS. Tipo de tratamiento.</p> <p>Tipo de trabajo Jornada de trabajo semanal. Horas diarias de trabajo</p> <p>Violencia verbal Violencia física Violencia psicológica Violencia económica Abandono.</p> <p>Visita a familiares Frecuencia de distracción</p>	<p>Esquema de diseño de investigación: No</p> <pre> graph LR M[M] --> X[X] M[M] --> Y[Y] X --- r[r] --- Y </pre> <p>experimental, Correlacional.</p> <p>Tipo de investigación: aplicada.</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional.</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> <p>Población: 403</p> <p>Muestra: 192 usuarios.</p> <p>Formula:</p> $r = \frac{N \sum pq}{\sum N-1 \sum pq}$

ANEXO 6:**VISITA AL PROGRAMA NACIONAL PENSION 65 EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO****MARCA PARA EL RECOJO DE DATOS DE LOS USUARIOS.**

FOTO N°1

COORDINACION CON PERSONAL ENCARGADO DEL PROGRAMA NACIONAL PENSION 65 EN LA MUNICIPALIDAD DE PILLCO MARCA.

FOTO N°2

LISTA DE USUARIOS

Nº	Nombre	Sexo	Lugar	Comentarios
01	ANDRÉS BARRERA	REGULAR	AMARILLO	
2	ANDRÉS BARRERA - CALISTO	NUOVO	AMARILLO	
3	ANDRÉS BARRERA - BARRERA	REGULAR	AMARILLO	
4	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
5	ANDRÉS BARRERA - RIVERA	REGULAR	AMARILLO	
6	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
7	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
8	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
9	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
10	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
11	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
12	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
13	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
14	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
15	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
16	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
17	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
18	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
19	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
20	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
21	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
22	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
23	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
24	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
25	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
26	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
27	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
28	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
29	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
30	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
31	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
32	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
33	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	
34	ANDRÉS BARRERA - SUGERNO LUIS	REGULAR	AMARILLO	

ENCUESTA A LOS BENEFICIARIOS

FOTO N°3



FOTO N°4



FOTO N°5



FOTO N°6



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

En el Paraninfo de la UNHEVAL ubicado en el jiron Dos de Mayo N°680, siendo las 10:00 am horas del miércoles 06 de marzo del 2024, nos reunimos en el paraninfo de la UNHEVAL, los miembros integrantes del Jurado Evaluador:

Mg. Heriberto Hilarión ESTRADA MUÑOZ
 Mg. Adler Aurelio DIONISIO VARA
 Mg. Glizet Teresa DOMINGUEZ MONTALVO

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

Acreditados mediante Resolución N° 384-2023-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 16 de noviembre del 2023, de la tesis titulada "EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65 Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA 2023", presentada por las titulando Giovana ATACHAO JORGE, Zulema PEÑA MELGAREJO y Mabila SANTOS TARAZONA, con el asesoramiento de la docente Mg. Isabel DAVILA CARDENAS, se procedió a dar inicio el acto de sustentación para optar el **Título Profesional de Licenciada en Sociología**.

Concluido el acto de sustentación, cada miembro del Jurado Evaluador procedió a la evaluación de las titulandos, teniendo presente los siguientes criterios:

1. Presentación
2. Exposición y dominio del tema
3. Absolución de preguntas

Nombres y Apellidos de las Titulandos	Jurado Evaluador			Promedio Final
	Presidente	Secretario	Vocal	
Giovana ATACHAO JORGE	15	15	15	15
Zulema PEÑA MELGAREJO	15	15	15	15
Mabila SANTOS TARAZONA	15	15	15	15

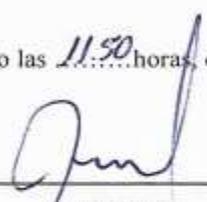
Obteniendo en consecuencia la titulando Giovana ATACHAO JORGE la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO

Obteniendo en consecuencia la titulando Zulema PEÑA MELGAREJO la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO

Y la titulando Mabila SANTOS TARAZONA la nota de la nota de QUINCE (15), equivalente a BUENO, por lo que se declara APROBADO

Calificación que se realiza de acuerdo con el Art. 78° del Reglamento General de Grados y Títulos Modificado de la UNHEVAL.

Se da por finalizado el presente acto, siendo las 11:50 horas, del miércoles 06 de marzo del 2024, firmando en señal de conformidad.


 PRESIDENTE
 DNI N° 22719889


 SECRETARIO
 DNI N° 72426817


 VOCAL
 DNI N° 42292722

Leyenda:



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

Anexo 3: Constancia de Originalidad

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 056 SOFTWARE ANTIPLAGIO TURNITIN-EPCCS/FCS-UNHEVAL.

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Sociología, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el Software TURNITIN, la cual reporta un 15-% de similitud, el mismo que es inferior al límite de 35 %, aprobado por la UNHEVAL, con el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado según Resolución del Consejo Universitario N° 3412-2022-UNHEVAL, el 24 de octubre del 2022, correspondiente a los interesados; **ATACHAO JORGE Giovana; PEÑA MELGAREJO Zulema Y SANTOS TARAZONA Mabila** de la tesis: "EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA 2023".

Considerado como asesora a la Mg. Isabel Dávila Cárdenas.

DECLARANDO (APTO)

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pillco Marca, 19 de diciembre 2023.



Dr. Melchor Guillermo Vicente Mallqui.
Director de la Unidad de Investigación -FCS
UNHEVAL.

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

"EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA "PENSIÓN 65" Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2023

AUTOR

ATACHAO JORGE GIOVANA; PEÑA MELGAREJO ZULEMA Y SANTOS TARAZONA MABILA

RECUENTO DE PALABRAS

17692 Words

RECUENTO DE CARACTERES

95075 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

99 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.4MB

FECHA DE ENTREGA

Dec 19, 2023 8:39 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 19, 2023 8:41 AM GMT-5

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

● 15% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.unheval.edu.pe Internet	9%
2	repositorio.unap.edu.pe Internet	<1%
3	repositorio.uaustral.edu.pe Internet	<1%
4	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2019-10-18 Submitted works	<1%
5	1library.co Internet	<1%
6	repositorio.unaj.edu.pe:8080 Internet	<1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Internet	<1%
8	repositorio.unasam.edu.pe Internet	<1%

9	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2019-08-13 Submitted works	<1%
10	Universidad Cesar Vallejo on 2017-06-20 Submitted works	<1%
11	Universidad Cesar Vallejo on 2022-08-03 Submitted works	<1%
12	dspace.unitru.edu.pe Internet	<1%
13	hdl.handle.net Internet	<1%
14	repositorio.esuelamilitar.edu.pe Internet	<1%
15	Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-21 Submitted works	<1%
16	uncedu on 2023-11-16 Submitted works	<1%
17	pjud.cl Internet	<1%
18	Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-05 Submitted works	<1%
19	Universidad Francisco de Paula Santander on 2015-08-13 Submitted works	<1%
20	Universidad Nacional Hermilio Valdizan on 2023-05-20 Submitted works	<1%

Reporte de similitud

21	es.scribd.com Internet	<1%
22	repositorio.unc.edu.pe Internet	<1%
23	clubensayos.com Internet	<1%
24	UNIV DE LAS AMERICAS on 2016-10-06 Submitted works	<1%
25	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga on 2021-08-02 Submitted works	<1%
26	Universidad Católica de Santa María on 2017-07-10 Submitted works	<1%
27	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-28 Submitted works	<1%
28	cdn.gob.pe Internet	<1%
29	docplayer.es Internet	<1%
30	evidencia.midis.gob.pe Internet	<1%
31	rehue.csociales.uchile.cl Internet	<1%
32	BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA BIBLIOTECA on ... Submitted works	<1%

Reporte de similitud

33	repositorio.continental.edu.pe	<1%
	Internet	
34	repositorio.uncp.edu.pe	<1%
	Internet	
35	repositorio.une.edu.pe	<1%
	Internet	



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad	CIENCIAS SOCIALES						
Escuela Profesional	SOCIOLOGÍA						
Carrera Profesional	SOCIOLOGÍA						
Grado que otorga	-----						
Título que otorga	LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA						
Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad	-----						
Nombre del programa	-----						
Título que Otorga	-----						
Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Nombre del Programa de estudio	-----						
Grado que otorga	-----						

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:		ATACHAO JORGE GIOVANA						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	965772505
Nro. de Documento:	71776435				Correo Electrónico:	giovanaatachaojorge@gmail.com		
Apellidos y Nombres:		PEÑA MELGAREJO ZULEMA						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	981016782
Nro. de Documento:	10882833				Correo Electrónico:	zulemapeniamelgarejo@gmail.com		
Apellidos y Nombres:		SANTOS TARAZONA MABILA						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	931569466
Nro. de Documento:	76859838				Correo Electrónico:	Mabila.1996@gmail.com		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
Apellidos y Nombres:		DAVILA CARDENAS ISABEL				ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0003-4644-5497			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	29626756		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	ESTRADA MUÑOZ HERIBERTO HILARIÓN
Secretario:	DIONISIO VARA, ADLER AURELIO
Vocal:	DOMINGUEZ MONTALVO, GLIZET TERESA
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
EL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65 Y BIENESTAR SOCIAL DE SUS BENEFICIARIOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA 2023
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

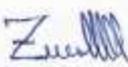
Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>			2024				
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	X	Tesis Formato Artículo		Tesis Formato Patente de Invención		
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional		Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos		
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>				
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	PROTECCIÓN		VULNERABLE		ANCIANO		
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)				
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:				
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>					SI	NO	X
Información de la Agencia Patrocinadora:							

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente, Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

 Firma:		
Apellidos y Nombres: ATACHAO JORGE GIOVANA DNI: 71776435		Huella Digital
 Firma:		
Apellidos y Nombres: PEÑA MELGAREJO ZULEMA DNI: 10882833		Huella Digital
 Firma:		
Apellidos y Nombres: SANTOS TARAZONA MABILA DNI: 76859838		Huella Digital
Fecha: 11 DE MARZO DEL 2024		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una **X** en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.